

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CP PADRE NICOLÁS ALBUERNE

C/ La Portina s/n – 33114 Proaza

Tlf.: 985761031

padrenic@educastur.org

TABLA DE CONTENIDOS		Pág.
1	INTRODUCCIÓN	3
2	MARCO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	3
3	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO	4
4	LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO	6
5	LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	10
6	LOS PROGRAMAS DE CENTRO	14
	- Orientación y Desarrollo de la Carrera - Atención a la Diversidad - Acción Tutorial - Prevención del Abandono Escolar - Transición entre Etapas - Acogida Socioemocional - PROA+, la Formación de Centros, y Acogida para el profesorado - Convivencia - Coeducación - Digitalización - Plan de Lectura, Escritura e Investigación - Préstamo y Reutilización de Material Escolar - Actividades Complementarias y Extraescolares - Proyectos Integrados de centro que se definen anualmente en la PGA	
7	EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	24
8	LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS	25
9	EL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI)	25
10	EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA	34
11	EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	38
	- Plan de Atención a la Diversidad (PAD) - Plan de Acción Tutorial (PAT) - Plan de Acogida Socioemocional	

- Plan de Transición entre Etapas
- Plan de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

12	EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	56
13	LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	57
14	COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	57
15	LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD	58
16	LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	59
17	REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO, CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR	63
18	LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO	64
19	PLAN DE MEJORA	64
20	CONCLUSIONES	74

ANEXOS

ANEXO I – PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CONCRECIÓN CURRICULAR

ANEXO II – PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

ANEXO III – NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ANEXO IV – PLAN DIGITAL DE CENTRO

ANEXO V – PLAN DE COEDUCACIÓN

ANEXO VI – PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO

ANEXO VII – INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS FAMILIAS

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC en adelante) es nuestra carta de presentación. En este documento mostramos de dónde venimos, dónde estamos, cómo somos y qué queremos conseguir. En estas líneas se desarrolla nuestra intuición sobre cómo debe ser un colegio de nuestras características en la España del siglo XXI.

Nuestro colegio es un centro educativo diverso, inclusivo, sostenible, tolerante, democrático y responsable. Estamos atentos y atentas a la realidad que nos toca vivir para interpretarla y construir un mundo bueno, justo y bello. Entendemos que los principios de la LOMLOE y de la Agenda 2030 son ejes básicos para nuestra vida en sociedad. Así, el respeto incuestionable hacia todos y todas, la igualdad real entre mujeres y hombres, la prevención de cualquier tipo de violencia, la comunicación positiva, el bienestar emocional y/o el consumo sostenible de nuestros recursos serán ejes de nuestro PEC. Además, en nuestra concepción de una educación abierta, manifestamos interés por colaborar con las familias y las instituciones de nuestro entorno para que nos apoyen en nuestra labor.

2. MARCO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El artículo 120.2 de la LOE establece que los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un Proyecto Educativo, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

El PEC es el documento institucional que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar. Partiendo de las características del propio centro, el PEC identifica sus señas de identidad, los valores, fines y prioridades de actuación y expresa cómo se organiza para conseguirlos.

Nuestro PEC contiene pues, “planes”, de carácter generalmente plurianual, entendidos como mecanismos que establecen objetivos, definen procedimientos y medidas y responden a necesidades. La concreción de la intención educativa expresada en este documento se realiza cada curso académico a través de la Programación General Anual, en forma de “programas” donde se recogen los objetivos, se secuencian las actuaciones y se organizan los recursos necesarios dentro de ese espacio temporal. Es importante

destacar que la información plasmada en los diferentes apartados de este documento ha sido canalizada y recogida a través del Consejo Escolar usando diferentes estrategias e instrumentos.

Para la elaboración de nuestro PEC, tenemos en cuenta los siguientes **aspectos normativos**:

- **Artículos 1 y 2 de la LOE** (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [BOE 04-05-2006], modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre [BOE 30-12-2020]) que señalan:
 - los principios y fines de la educación.
- **Artículo 121 de la LOE**, según sus indicaciones el PEC:
 - Desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.
 - Incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.
 - Estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.
 - Deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO

Nuestro colegio es un centro público que está situado en el municipio de Proaza, en la calle Portina s/n. Se encuentra a unos 21 kilómetros de Oviedo, la capital de Asturias. En nuestro centro, ofertamos educación infantil y primaria, dando respuesta a las necesidades

formativas de nuestro alumnado de acuerdo con su contexto. Cabe resaltar que el clima de convivencia en el centro es muy agradable y que no hay conflictos importantes.

Proaza es un pueblo con una alta dedicación a la agricultura, la ganadería y el turismo rural. Cuenta con un mercado semanal y varias ferias de ganado.

Por lo general, la población está dispersa en varios núcleos rurales de los municipios de Proaza, Santo Adriano e incluso Oviedo. No obstante, en el centro hay alumnado que procede tanto de la zona rural como del propio núcleo urbano de Proaza. En este sentido, sobre todo para el alumnado de la zona rural, el colegio es un importante eje en su vida social. Estos alumnos y alumnas de los pueblos usan transporte para acudir a la escuela.

Las familias de los estudiantes que acuden al centro son fundamentalmente familias jóvenes y de clase media. No se observan familias con dificultades económicas. Muchos de los progenitores se dedican a trabajos relacionados con la agricultura, la ganadería y el turismo rural. De igual modo, hay gente que trabaja para la administración. La mayoría de las familias son de la zona, pero también hay familias que se han desplazado desde otras comunidades autónomas e incluso desde el extranjero. El español y el asturiano son las lenguas de uso cotidiano. Aun así, hay familias que también usan el inglés, el francés y el polaco. La competencia lingüística en español es buena y se trabaja de manera transversal desde todas las áreas.

El nivel cultural de las familias es bueno. Generalmente, su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas es alto y hace que el contexto escolar esté muy enriquecido. Las familias participan activamente en la vida del centro y muchas veces hacen propuestas que resultan muy positivas. Esta participación se dinamiza a través de las reuniones de familias, la colaboración con la Asociación de Madres y Padres (AMPA), la implicación del Consejo Escolar y el rol de otros agentes locales.

Desde las distintas unidades de infantil y primaria, los tutores y las tutoras trabajan en colaboración con las familias, el Equipo de Orientación y el resto de personal de centro. De esta forma, fomentamos la buena coordinación y la colaboración entre docentes para facilitar la docencia compartida, estimular los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, y fomentar los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Asimismo, somos un centro igualitario e inclusivo.

El centro se encuentra próximo a los principales servicios del municipio: centro de salud, biblioteca municipal, Ayuntamiento, parada de autobuses, pabellón deportivo, mercado,

parque de bomberos, casa de la cultura, Casa del Oso, etc. Además, compartimos edificio con la escuela de 0-3 del municipio, con la que colaboramos activamente.

4. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

Nuestro Proyecto Educativo se asienta sobre la identidad de nuestra comunidad, que podemos definir a través de los siguientes **valores**.

Educación inclusiva, coeducativa e integral: ofrecemos un contexto que respeta las características del alumnado y que fomenta sus fortalezas de acuerdo con los principios del Diseño Universal de aprendizaje (DUA). Entendemos que la coordinación docente es necesaria para el éxito. Trabajamos por la coeducación y la igualdad real entre mujeres y hombres. Reforzamos la competencia lingüística de los estudiantes.

Educación plural y respetuosa: fomentamos el respeto a la diversidad de pensamiento dentro del marco social diverso y democrático en el que se enmarca nuestra sociedad actual. Entendemos que la comunicación es necesaria para alcanzar acuerdos.

Educación activa, vivencial y experiencial: promovemos un proceso de enseñanza-aprendizaje que pone al alumnado en el centro de la experiencia. Facilitamos la interacción con el entorno y enmarcándonos en los decretos curriculares de la LOMLOE. Trabajamos desde un punto de vista competencial. Fomentamos la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje con el énfasis en la salud digital.

Educación para la reflexión y el espíritu crítico: queremos que nuestros estudiantes trabajen sus habilidades para convertirse en ciudadanos y ciudadanas con capacidad de crítica y autocrítica. Ponemos el foco en los buenos tratos como pilar del entendimiento.

Educación democrática, participativa, para la cooperación y dialógica: incentivamos la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, así como la coordinación entre ellos para lograr objetivos comunes. Implementamos estos principios entre el alumnado. Queremos que perciban la importancia de las familias en su proceso de desarrollo.

Educación emocional y personalizada: creemos que la educación emocional es la base para una vida cercana al concepto de felicidad. Queremos que el alumnado crezca de manera integral con una buena capacidad de autocontrol y gestión de las emociones.

Además de los valores de nuestra comunidad, tenemos muy presentes los principios y fines de la legislación (artículos 1 y 2 de la LOE). A continuación, especificamos para nuestro contexto esos **principios y fines**.

Principios

Respeto a los derechos: garantizamos que cada estudiante tenga acceso a una educación que respete sus derechos y dignidad como individuo.

Calidad educativa: nos comprometemos a proporcionar una educación de alta calidad que promueva el desarrollo integral de cada estudiante.

Equidad e inclusión: trabajamos para crear un ambiente educativo inclusivo y equitativo donde cada estudiante tenga igualdad de oportunidades para aprender y crecer.

Transmisión de valores: promovemos la transmisión de valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, para formar ciudadanos éticos y comprometidos.

Orientación educativa: brindamos orientación y apoyo a nuestros estudiantes para ayudarles a alcanzar sus metas académicas y personales.

Esforzados en conjunto: fomentamos el esfuerzo individual y el trabajo en equipo entre todos los miembros de la comunidad educativa para lograr nuestros objetivos comunes.

Convivencia: promovemos un ambiente de convivencia positiva y respetuosa donde se valore la diversidad y se resuelvan pacíficamente los conflictos.

Igualdad de derechos: garantizamos que todos los estudiantes tengan los mismos derechos y oportunidades, independientemente de su origen, género o situación socioeconómica.

Importancia de la función docente: reconocemos y valoramos la labor de los docentes como agentes fundamentales en el proceso educativo.

Coordinación intersectorial: trabajamos en colaboración con otras instituciones y

organismos para enriquecer la experiencia educativa de nuestros estudiantes.

Libertad de enseñanza: respetamos la libertad de enseñanza y promovemos la diversidad de enfoques pedagógicos y metodológicos.

Educación para la transición ecológica: promovemos la conciencia ambiental y la educación para la sostenibilidad, preparando a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos ambientales del futuro.

Fines

Desarrollo integral del estudiante: nos comprometemos a promover el desarrollo físico, emocional, intelectual y social de cada estudiante.

Respeto a derechos y libertades: educamos en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, fomentando una cultura de paz y tolerancia.

Igualdad de oportunidades: garantizamos que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para aprender y alcanzar su máximo potencial.

No discriminación: rechazamos cualquier forma de discriminación y trabajamos para crear un ambiente inclusivo y respetuoso para todos.

Educación en valores: promovemos la adquisición de valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la honestidad, como base para una ciudadanía ética.

Hábitos intelectuales y técnicas de trabajo: desarrollamos en nuestros estudiantes habilidades y hábitos de estudio que les permitan aprender de manera autónoma y efectiva.

Capacitación profesional: preparamos a nuestros estudiantes para el ejercicio de diversas actividades profesionales, proporcionándoles las habilidades y conocimientos necesarios para su futuro laboral.

Multilingüismo: promovemos el aprendizaje de diferentes lenguas para facilitar la comunicación intercultural y mejorar las oportunidades de nuestros estudiantes en un mundo globalizado.

Preparación para la ciudadanía: formamos a nuestros estudiantes para que sean ciudadanos activos, críticos y comprometidos con su comunidad y su entorno.

Inserción en la sociedad digital: preparamos a nuestros estudiantes para participar de manera responsable y ética en la sociedad digital, utilizando las tecnologías de manera constructiva y respetuosa.

Teniendo en cuenta los valores, principios y fines de nuestra comunidad educativa, vamos a definir unas **prioridades de actuación u objetivos** basándonos en tres categorías: (i) alumnado, (ii) profesorado y (iii) organización de centro.

Alumnado

- Fomentar la adquisición de valores escolares como la responsabilidad, el compañerismo, el trabajo en equipo, el esfuerzo y la iniciativa personal.
- Implementar programas y actividades para promover la convivencia escolar y prevenir conflictos entre los estudiantes.
- Educar en la importancia de adoptar hábitos saludables en la vida diaria, incluyendo la alimentación, el ejercicio físico y el cuidado emocional.
- Fomentar el respeto, la igualdad de género y la diversidad sexual a través de programas de educación en valores y actividades específicas.
- Implementar estrategias inclusivas que garanticen la participación equitativa de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias individuales.

Profesorado

- Utilizar metodologías activas que fomenten la autonomía en el aprendizaje, la adquisición de conocimientos y el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes.
- Estimular el trabajo en equipo entre los docentes, promoviendo la colaboración y el intercambio de ideas y recursos.
- Diseñar e implementar planes y actividades para cultivar el interés por la lectura entre los estudiantes, utilizando medios y recursos adecuados.
- Impulsar la igualdad de género en el ámbito educativo mediante la implementación de políticas y prácticas que promuevan la equidad entre hombres

y mujeres.

- Implementar programas de apoyo emocional y bienestar para el profesorado, que incluyan espacios de reflexión, actividades de autocuidado y recursos para gestionar el estrés y las emociones negativas.

Organización del Centro

- Asegurar la integración de las actividades escolares con los distintos proyectos llevados a cabo en el centro, asegurando una coherencia y conexión entre ellos.
- Desarrollar nuevos programas e iniciativas que establezcan vínculos con otros sistemas educativos y experiencias externas, enriqueciendo así la oferta educativa del centro.
- Optimizar la utilización de los espacios disponibles del centro a través de una planificación eficaz y flexible que se adapte a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa.
- Realizar una evaluación anual del funcionamiento del centro, identificando áreas de mejora y estableciendo acciones correctivas para garantizar la calidad educativa.
- Promover la colaboración activa de los padres, madres y del AMPA en la vida escolar, incentivando su participación en actividades y proyectos del centro y también de las distintas Administraciones.

5. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

En nuestro centro, los calendarios académicos se complementan con dos festividades locales (generalmente el 15 de septiembre y 2 de febrero). La **jornada escolar** se organiza según lo que se especifica en la siguiente tabla.

MESES	HORARIO Y SERVICIOS
SEPTIEMBRE Y JUNIO	La jornada es de 9:30 hrs. a 13:30 hrs con una distribución equilibrada entre las diferentes sesiones, tal y como figura en las Normas de

	Organización y Funcionamiento de Centro. No hay servicio de comedor. El alumnado de transporte llega a las 9:15 hrs y se va a las 13:30 hrs.
DE OCTUBRE A MAYO	La jornada es de 9:30 hrs a 14:30 hrs. El servicio de comedor es de 14:30 hrs a 15:15 hrs. Las actividades extraescolares van de 15:15 hrs a 16:30 hrs de lunes a jueves. Los viernes no hay extraescolares y se sale a las 15:30 hrs. El alumnado de transporte llega a las 9:15 hrs y se va a las 16:30 hrs (salvo los viernes, que se van a las 15:30 hrs).

En cuanto al **horario lectivo**, la distribución horaria de las sesiones en los dos lotes de jornadas anteriormente definidos es la que sigue:

ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES		
PERIODO	HORARIO SEPTIEMBRE Y JUNIO	HORARIO DE OCTUBRE A MAYO
1º	9:30 – 10:10	9:30 – 10:30
2º	10:10 – 10:50	10:30 – 11:30
3º	10:50 – 11:30	11:30 – 12:15
RECREO	11:30 – 12:00	12:15 – 12:45
4º	12:00 – 12:45	12:45 – 13:45
5º	12:45 – 13:30	14:45 – 14:30

Para elaborar los horarios se tiene en cuenta la Resolución de 6 de agosto de 2001 sobre Organización de los Centros de Infantil y Primaria (y sus modificaciones) y las Circulares de inicio de curso. En las siguientes tablas, se detalla la información general de los **horarios de alumnado y profesorado**:

HORARIOS DEL ALUMNADO		
ETAPA	INFANTIL	PRIMARIA
CURRÍCULO	Decreto 56/2022 del 5 de agosto – artículo 11.	Decreto 57/2022, del 5 de agosto – anexo IV.
JORNADA ESCOLAR	La distribución de la jornada escolar está especificada en el inicio de este mismo punto.	
DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO	Hay una unidad mixta (MI5) de alumnos de 3, 4 y 5 años.	Hay dos unidades: (i) MP2 de primer ciclo de primaria y (ii) MP6 de segundo y tercer ciclo de primaria.

ESPECIALISTAS	Inglés: hay 2 sesiones semanales de 45 minutos cada una; Religión: hay 2 sesiones semanales de 30 minutos cada una; Apoyos: hay docencia compartida con las especialistas de música y asturiano.	Inglés: hay 3 sesiones semanales en la unidad MP2 y 5 sesiones en la unidad de MP6; EF: hay 2 sesiones semanales en cada unidad; Educación Artística: hay otras 2 sesiones en cada unidad; Asturiano: hay otras dos sesiones en cada unidad y Religión: hay una sesión semanal en cada unidad.
PT y AL	Las sesiones se especifican en la PGA según las necesidades de cada curso.	
RECREO 12:15 – 12:45	Hay 30 minutos diarios.	
COMEDOR 14:30 – 15:15	Hay 45 minutos diarios. Se ofrece el tiempo suficiente para comer, charlar relajadamente, ver hábitos de comida saludable, tener higiene, cepillarse los dientes y lavarse las manos.	
EXTRAESCOLARES 15:15 – 16:30	Se organizan en colaboración con el AMPA y el Ayuntamiento de Santo Adriano. Hay actividades de lunes a jueves. Los criterios de selección de las actividades son establecidos por el AMPA y el Ayuntamiento de Santo Adriano y se votan en asambleas entre las familias del centro según las necesidades y preferencias del alumnado.	
HORARIOS DEL PROFESORADO		
ETAPA	INFANTIL	PRIMARIA
AULAS-TUTORES	MI5: 1 tutor/-a	MP2: 1 tutor/-a MP6: 1 tutor/-a
ESPECIALISTAS	Inglés: 1 docente. EF: 1 docente. Música: 1 docente. Asturiano: 1 docente.	

	Religión: 1 docente. PT: 1 docente. AL: 1 docente. PROA+: 1 docente. Orientadora: 1 docente. PSC: 1 docente.	
DOCENCIA COMPARTIDA – APOYOS	Se especifican las sesiones semanales en la PGA.	
TUTORÍAS	Se especifica en la PGA.	
PT y AL	Se especifica en la PGA.	
VIGILANCIA DE PATIOS	Se especifica en la PGA.	
VIGILANCIA DE TRANSPORTE	Se especifica en la PGA.	
CRITERIOS PEDAGÓGICOS	Atención continuada y estable.	Atención a las necesidades de cada nivel, respeto a los periodos de descanso, condensación de las horas para las medias jornadas, reducción de los desplazamientos del personal itinerante y compensación favorable a los trabajadores.
CITERIOS DE SUSTITUCIÓN DEL PROFESORADO	Sustituirá en primer lugar el profesor que tenga en su horario tarea de coordinación (siempre de forma equitativa), el tutor/-a que realice tareas de apoyo, y por último el profesorado especialista de PT y AL. Se ha de tener en cuenta que al tener profesorado compartido con dos centros las sustituciones pueden verse alteradas si algún itinerante ha de sustituir en otro centro toda una jornada. El profesorado del centro conoce estos criterios.	

EXCLUSIVAS

Se especifican en la PGA. Se distribuye para favorecer las coordinaciones efectivas, las guardias proporcionadas y para respetar el horario de las medias jornadas.

Es además importante mencionar que la **realización** de otras actividades, como las **complementarias y extraescolares**, así como los intercambios escolares que se organicen, se llevará a cabo con base en las necesidades identificadas del alumnado y en congruencia con las programaciones y proyectos establecidos por el centro educativo. Estas actividades se diseñarán y planificarán de manera flexible, adaptándose a las características individuales y colectivas de los estudiantes, con el fin de enriquecer su experiencia educativa y promover su desarrollo integral. Además, se procurará que estas actividades estén alineadas con los objetivos educativos del centro, contribuyendo así a la consecución de sus metas institucionales y a la formación integral de los estudiantes.

6. LOS PROGRAMAS DE CENTRO

En relación con los **programas de centro** en los que estamos involucrados, es importante mencionar que cada año se especifican en los planes que se recogen en la PGA. Es decir, la concreción anual de los siguientes programas, se especifica en la PGA de cada curso académico a través de planes.

Orientación y Desarrollo de la Carrera

El programa de orientación tiene como objetivo favorecer el desarrollo y la madurez del alumnado para que adquieran las competencias necesarias para tomar decisiones académicas y profesionales a lo largo de su vida. En Educación Infantil y Primaria, se contará con el asesoramiento de las unidades de orientación y la Comisión de Coordinación Pedagógica, mientras que en Educación Secundaria se sumará el Departamento de Orientación. El programa se enfocará en aspectos como el autoconcepto, la exploración del entorno, la toma de decisiones, los hábitos de trabajo y la vinculación entre lo académico y profesional. Además, se fomentará las vocaciones STEAM para todos los estudiantes, con especial atención en las alumnas.

Atención a la Diversidad

El Programa de Atención a la Diversidad tiene como objetivo priorizar la aplicación de medidas preventivas para proporcionar una respuesta educativa inclusiva al alumnado del centro. La planificación de este programa se integrará en el Proyecto Educativo de Centro, más adelante, conforme al artículo 121.2 de la LOMLOE, y se detallará anualmente en la Programación General Anual según el artículo 125. El diseño y coordinación de este programa estará a cargo del Equipo Directivo, considerando las aportaciones del Claustro de profesores y profesoras, así como de los servicios especializados de orientación educativa. Las actuaciones del programa incluirán la atención individualizada a las necesidades del alumnado, el seguimiento y evaluación de las medidas aplicadas, y la flexibilización excepcional de la escolarización para aquellos estudiantes de incorporación tardía. Además, se implementará el programa de aulas abiertas en 25 centros educativos para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, y se desarrollará una estrategia de identificación e intervención inclusiva del alumnado de altas capacidades. El seguimiento y evaluación del Programa de Atención a la Diversidad se llevará a cabo de manera continua, con la participación de la Dirección del centro, el profesorado y los órganos de coordinación docente, y se reflejará en la Memoria Final del curso.

Acción Tutorial

El Programa de Atención a la Diversidad se enfocará en facilitar el desarrollo personal del alumnado en los aspectos intelectual, social, emocional y físico. La planificación de este programa se integrará en la Programación General Anual, contemplando actuaciones con el alumnado, el profesorado y las familias. Se realizará una evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula, priorizando la atención personalizada para facilitar el acceso y progreso en las enseñanzas. Además, se planificarán reuniones de los órganos de coordinación docente para adecuar las programaciones didácticas, implementar metodologías activas, coordinar programas de recuperación y apoyo, y promover la convivencia positiva. Se establecerán también actuaciones para la prevención de conductas suicidas, la orientación sexual, el ciberacoso y acoso escolar, así como para promover la coeducación. Respecto a las familias, se articularán acciones para facilitar su comunicación y colaboración con el centro docente. Las jefaturas de estudios planificarán reuniones de coordinación de tutorías en todas las etapas educativas, con el objetivo de realizar un seguimiento y evaluación del Programa de Acción Tutorial. Además, se organizará un proyecto de acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente.

Prevención del Abandono Escolar

Con el objetivo de reducir el porcentaje de alumnos y alumnas que no alcanzan los objetivos educativos, obtienen titulación o continúan sus estudios, se implementarán medidas preventivas en los centros educativos. Estas medidas se basarán en las siguientes líneas de actuación:

- Promover una organización escolar que facilite el trabajo interdisciplinar y el enfoque competencial del currículo.
- Desarrollar programas específicos de prevención del abandono, como PROA+, con actividades de acompañamiento para el alumnado y las familias en riesgo.
- Coordinar al profesorado y al centro con los diferentes agentes del entorno.
- Impulsar un clima de convivencia positivo y la participación de las familias.
- Trabajar la prevención del absentismo a través de la acción tutorial.
- Promover acciones de extensión educativa y acompañamiento para el alumnado ausente.
- Integrar la promoción de estilos de vida saludables en la acción tutorial.
- Registrar las ausencias del alumnado en la plataforma SAUCE para facilitar la comunicación y el seguimiento.
- Estas líneas de actuación se plasmarán en la planificación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

Además, para intervenir con diligencia ante posibles casos de absentismo, el centro educativo comunicará a los Servicios Sociales circunstancias como traslados a otro país o Comunidad Autónoma, para verificar que no se trata de un caso de absentismo. Las modificaciones realizadas en la PGA se limitarán a aquellas que el centro haya realizado con respecto al Plan de Absentismo Escolar recogido en el PEC.

Transición entre Etapas

El Plan de transición de Infantil se encuentra en la Propuesta Pedagógica. En nuestro caso la integración es muy fácil por el número reducido de alumnos/as en el centro. En cambio, el paso del último ciclo de primaria al IES es verdaderamente importante.

Objetivos

- Facilitar el cambio de etapa de los alumnos/as.
- Garantizar la coherencia de la práctica docente en los distintos centros y etapas.

- Mantener una comunicación fluida entre los centros educativos de la zona.
- Promover intercambios de experiencias entre los centros docentes e impulsar la realización de actividades conjuntas.
- Promover la cooperación entre los centros educativos con las familias y con las instituciones y organizaciones sociales del entorno.
- Impulsar la realización de actividades conjuntas.
- Realizar una visita al instituto con los alumnos graduados durante el mes de mayo para que conozcan el centro educativo al que se incorporarán en el mes de septiembre (si es posible).

Actuaciones previstas

Facilitar el cambio de etapa de los alumnos/-as.

En relación con este objetivo están previstas las siguientes actuaciones: Reunión de la Orientadora y el Jefe de Estudios del IES con las familias de los alumnos de 6º de Primaria del centro.

Visita de los alumnos de 6º de Primaria al IES. Con esta primera visita de los alumnos de 6º al IES, que tiene lugar durante el tercer trimestre, se pretende que:

- Conozcan todas las instalaciones y dependencias del centro.
- Reciban una información básica sobre aspectos generales del sistema educativo y de la etapa de Secundaria.
- Sepan rellenar correctamente el impreso de matrícula.

Garantizar la coherencia de la práctica docente en los distintos centros y etapas.

Las actuaciones previstas dentro del Programa en relación con este objetivo son las siguientes:

- Elaboración del informe final de cambio de etapa.
- La tutora de 6º de Primaria elaborará un informe final de cambio de etapa para cada alumno/a que se incorpore a la Educación Secundaria. En caso de no aportarlo el IES, se enviará un modelo de nuestro centro.
- Coordinar los contenidos mínimos establecidos en 6º de Primaria y 1º de ESO en las distintas áreas.
- Intercambiar materiales y recursos para intentar tratar de la misma manera diversos aspectos metodológicos.
- Completar la información disponible sobre los alumnos que acceden por primera vez al Instituto, con el fin de intentar dar respuesta a las distintas necesidades educativas que se presenten.

Acogida Socioemocional

El plan de acogida se enfoca en el ámbito socioemocional y la cohesión grupal, siendo desarrollado por el equipo de tutores y la Unidad de Orientación, considerando las circunstancias extraordinarias provocadas por el confinamiento en el alumnado. Se integra en el Programa de Acción Tutorial (PAT) y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC), involucrando a todo el alumnado. Los objetivos principales son:

- Acoger a los alumnos y sus familias, teniendo en cuenta sus diferentes experiencias vividas.
- Conocer y ayudar a gestionar las emociones del alumnado.
- Favorecer el desarrollo socioemocional y fortalecer la cohesión grupal.

Se busca desarrollar competencias socioemocionales a través de actividades en el PAT y el PODC, promoviendo la cohesión grupal, la identificación de emociones, el autoconocimiento, la motivación, la resiliencia, la solidaridad y el cuidado mutuo. Las actividades se incluirán en las programaciones de aula y se aplicará una metodología colaborativa y participativa, adaptada a las necesidades específicas de cada alumno/a, aula y centro educativo. Se establecerán coordinaciones entre el Director/-a, la Unidad de Orientación y los tutores/-as, y el plan será evaluado mediante cuestionarios, observaciones y reuniones de tutores y equipos docentes. Los recursos y materiales incluyen material para sesiones de tutoría, guías de intervención y acompañamiento emocional.

PROA+, la Formación de Centros, y la Acogida para el profesorado

Durante el período 2021-2024, se implementó el programa de cooperación territorial para la orientación, progreso y enriquecimiento educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El propósito principal del programa es establecer un sistema de apoyo para fortalecer los centros educativos que enfrentan una mayor complejidad. Estas acciones buscan transformar la cultura escolar mediante expectativas positivas para todos los estudiantes, procesos de enseñanza que generen satisfacción en todos los involucrados y la promoción de un ambiente inclusivo en todo el centro. Esto se llevará a cabo de manera gradual y sostenible, con el objetivo final de encaminar a todos los estudiantes hacia el éxito escolar.

En resumen, el programa se enfoca en mejorar los resultados académicos de todos los estudiantes, especialmente los más vulnerables, aumentar la retención estudiantil, reducir

la brecha digital y disminuir las desigualdades económicas y culturales, así como entre áreas urbanas y rurales.

El programa PROA+ se organiza en torno a cinco líneas estratégicas de acción, que los centros deben desarrollar como parte de su plan de mejora:

- Garantizar las condiciones básicas de educabilidad para todos los estudiantes.
- Brindar apoyo a los estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- Fomentar y mantener un ambiente inclusivo en el centro educativo.
- Cultivar expectativas positivas del profesorado hacia todos los estudiantes.
- Implementar nuevas formas de organización y gestión escolar para mejorar el éxito educativo de todos los estudiantes.

En el marco de este programa, en el centro elaboramos y actualizamos cada año un Plan de Formación de Centros y un Plan de Acogida del Profesorado, que se concretan y actualizan en la Programación General Anual.

Convivencia

En el marco de la normativa vigente, se establece la implementación de un Plan Integral de Convivencia en los centros educativos, el cual abarcará todas las actividades dirigidas a promover un ambiente de trabajo positivo, definir los derechos y responsabilidades de los estudiantes, y establecer medidas correctivas en caso de incumplimiento. Este plan se elaborará considerando las circunstancias personales de los alumnos y se centrará en la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a la prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación.

El Plan Integral de Convivencia se regirá por lo dispuesto en el Decreto 249/2007, modificado por el Decreto 7/2019, y la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. Los equipos directivos revisarán periódicamente este plan y lo actualizarán según lo establecido en la normativa.

En cuanto a la prevención del acoso escolar, se activará un protocolo de actuación en caso de presuntas situaciones de acoso, y se promoverán medidas para prevenir el ciberacoso y las conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado.

Para abordar la prevención de la violencia de género, el Plan Integral de Convivencia establecerá principios generales y directrices conforme a la normativa vigente, con especial

atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al respeto a la diversidad afectivo sexual.

Además, se prestará atención a la detección e intervención ante posibles situaciones de conducta suicida, siguiendo los procedimientos establecidos en la Guía de bienestar emocional para centros educativos. La comunicación de estas situaciones se realizará al Servicio de Inspección Educativa y al Servicio de Salud del Principado de Asturias, según corresponda.

Coeducación

El Decreto 30/2023 del Principado de Asturias establece la Coeducación como un pilar fundamental para promover la igualdad y prevenir la violencia de género en el sistema educativo. Este decreto regula medidas para integrar la igualdad de trato en las prácticas educativas, evitando comportamientos sexistas y estereotipados.

En este contexto, se ha aprobado el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023/2027, impulsado por las áreas de Educación e Igualdad. Este plan, vigente desde el curso académico 2023/2024 hasta el 2026/2027, busca avanzar hacia una escuela que prevenga la violencia de género y promueva la igualdad entre mujeres y hombres. Incluye estrategias, acciones y recursos para garantizar una educación en igualdad y prevenir la violencia de género en todos los niveles educativos.

Las líneas estratégicas del Plan de Coeducación incluyen el diagnóstico inicial de la situación de la coeducación en Asturias, la coordinación de recursos, la formación de la comunidad educativa en coeducación y perspectiva de género, la elaboración de planes de coeducación en los centros docentes, la prevención y respuesta ante conductas contrarias a la coeducación y a la violencia de género, y la promoción de la coeducación como distintivo del sistema educativo asturiano.

Digitalización

Los centros educativos debemos integrar el Plan Digital de Centro (PDC) dentro del PEC y lo detallarán en la PGA. Este plan servirá como herramienta para adaptar y facilitar el uso de tecnologías digitales en la difusión, comunicación y colaboración dentro de la comunidad escolar, así como para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Deberá estructurar estrategias tanto organizativas como académicas para convertir al centro en una institución educativa digitalmente competente. El Plan Digital de Centro abordará el

desarrollo de la competencia digital del centro como entidad, del profesorado como parte fundamental para su desarrollo profesional y para la competencia digital de toda la comunidad educativa, así como del alumnado para fortalecer sus habilidades digitales y alcanzar con éxito sus objetivos educativos.

Plan de Lectura, Escritura e Investigación

El artículo 121.2 de la LOE indica que el Proyecto Educativo de Centro (PEC) debe incluir un programa específico para promover la lectura. En el ámbito de sus competencias, la Administración educativa del Principado de Asturias amplía esta idea integrando un "plan de lectura, escritura e investigación" (PLEI) dentro de la concreción del currículo, con el objetivo de fortalecer todas las habilidades relacionadas.

Asimismo, el artículo 19.3 de la LOE, centrado en los principios pedagógicos para la Educación Primaria, establece que todos los centros educativos deben reservar un tiempo diario para fomentar la lectura, como se establece en su proyecto educativo.

El Decreto 57/2022, de 5 de agosto, detalla que este tiempo dedicado a la lectura diaria no debe ser inferior a treinta minutos, excluyendo el tiempo dedicado a la lectura de libros de texto. También menciona que la Consejería de Educación promoverá planes para fomentar la lectura y la alfabetización utilizando diferentes medios y tecnologías, involucrando a padres, tutores y voluntarios, así como compartiendo buenas prácticas entre centros educativos y profesores.

En consecuencia, este enfoque puede considerarse como un plan de centro a largo plazo que se traduce en acciones intencionadas y coordinadas para desarrollar competencias relacionadas con la lectura, escritura e investigación, además de fomentar el interés por estas habilidades.

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, establecerán los métodos para organizar y ejecutar este plan educativo. Esto implica la integración de estos aspectos en las áreas y unidades de programación educativa, reflejando su aplicación en las Programaciones Didácticas de acuerdo con el Decreto 57/2022, de 5 de agosto.

Préstamo y Reutilización de Material Escolar

El propósito del programa de préstamo y reutilización de libros de texto es garantizar que todos los centros escolares cuenten con una colección de libros progresivamente ampliada, lo que les permitirá distribuir lotes de libros a todos los estudiantes sin tener en cuenta sus

ingresos familiares. Por lo tanto, una vez asignados los materiales a los beneficiarios designados, se podrán asignar los lotes restantes a los estudiantes participantes que no hayan sido seleccionados como beneficiarios, hasta que se agoten los suministros disponibles.

Objetivos

- Optimizar los recursos económicos de las familias.
- Educar en valores: responsabilidad, cooperación.
- Educar en el buen uso de los bienes públicos.
- Favorecer el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de recursos.

Todos los libros de texto y materiales curriculares donados, o adquiridos con fondos públicos, deberán estar vigentes para el curso escolar en el que pretenden ser utilizados y pasarán a ser propiedad del centro educativo, y permanecerán en él una vez concluido el curso escolar, de forma que puedan ser reutilizados en cursos sucesivos.

Este curso el Claustro tomó la decisión de trabajar con el libro como un recurso más en la etapa de infantil y en la etapa de primaria (en las siguientes áreas: matemáticas, lengua castellana y literatura, lengua extranjera: inglés, ciencias sociales y ciencias de la naturaleza). En el curso académico actual, hay 8 alumnos de primaria con la ayuda de libros concedida. El centro ha comprado para el banco de libros 8 lotes de libros para ese alumnado que pasa a ser prestamista del banco de libros del centro. El resto del alumnado ha adquirido los libros de forma individual o a través del AMPA.

La idea es ir aumentando el volumen de ejemplares del banco de libros para minorar el gasto de las familias en los próximos cursos. Así, quien desee donar los libros de sus hijos para el próximo curso, será bienvenido.

En cuanto al material escolar para el alumnado, la adquisición y gestión económica del mismo fue llevada a cabo por las familias a nivel individual y también a través del AMPA. Los tutores y profesores colaboraron en la elaboración de listados de material necesario.

Antes de entregar el material nuevo, se está usando el material que quedó del curso anterior con la intención de aprovechar recursos y reducir costes a las familias.

El alumnado que participe en el programa de préstamo de libros, queda sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los mismos.

Actividades Complementarias y Extraescolares

La planificación, organización y realización de actividades adicionales y extracurriculares se enfocará en promover el desarrollo completo de todos los estudiantes, asegurando que tengan acceso, participación y aprendizaje, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales. Se debe garantizar la participación efectiva y equitativa de todos los alumnos del centro, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 12 de mayo de 2014, que autoriza la inclusión de ingresos de actividades complementarias y extracurriculares en los centros educativos, especificando las condiciones de gestión.

Según la etapa educativa correspondiente, se definirán los aspectos indicados en las instrucciones 39 y 47 de las resoluciones respectivas de 6 de agosto de 2001, las cuales regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil, los Colegios de Educación Primaria y los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

Las propuestas de actividades adicionales y extracurriculares que se presenten para su inclusión en la Programación General Anual, deben ser aprobadas previamente por el Consejo Escolar.

Proyectos Integrados de centro que se definen anualmente en la PGA

En nuestro colegio, nos comprometemos a participar en proyectos a nivel local, autonómico, nacional e internacional que buscan aprovechar al máximo los recursos disponibles en nuestra área local y vincularlos con los objetivos de la Agenda 2030 y los desafíos del siglo XXI. Creemos en la importancia de fomentar una cultura de sostenibilidad, equidad y desarrollo comunitario en nuestros estudiantes, preparándolos para ser ciudadanos comprometidos y conscientes de su entorno. Por ello, cada año, en nuestra Programación General Anual, incluimos la especificación y el detalle de los proyectos que se llevarán a cabo con este enfoque, asegurando que estén alineados con nuestros valores educativos y contribuyan al crecimiento integral de nuestros estudiantes. Estos proyectos no solo fortalecen el aprendizaje académico, sino que también promueven el compromiso cívico y la responsabilidad social, preparando a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro con conocimiento, habilidades y conciencia.

7. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

En nuestro proyecto educativo, nos comprometemos firmemente a cultivar un entorno de aprendizaje que no solo se base en la adquisición de conocimientos académicos, sino que también promueva el desarrollo integral de nuestros estudiantes, abordando aspectos fundamentales de la formación humana y ciudadana.

Siguiendo los preceptos establecidos en la Ley Orgánica de Educación (LOE), reconocemos la importancia de integrar de manera transversal valores esenciales en todas las áreas de aprendizaje. Estos valores, que incluyen la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, son fundamentales para el desarrollo de individuos conscientes, éticos y comprometidos con su entorno.

Además, estamos comprometidos con los objetivos del sistema educativo español, que enfatizan la educación en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la convivencia democrática, la responsabilidad individual, la formación para la paz, el respeto al medio ambiente y la promoción de valores que fomenten la cohesión social y la solidaridad entre los pueblos.

Nuestro Proyecto Educativo incorpora de manera integral estos principios, asegurando que se trabajen de manera activa y deliberada en todas las áreas curriculares y etapas educativas. Desde Educación Infantil hasta Educación Primaria, nuestra labor educativa se centra en promover el desarrollo afectivo, la gestión emocional, la igualdad de género, la educación para el consumo responsable y sostenible, la promoción de la salud, la competencia digital, la creatividad y el espíritu científico, entre otros aspectos clave.

Creemos firmemente que al integrar estos valores y contenidos en todas nuestras actividades educativas, estamos formando no solo alumnos académicamente competentes, sino también ciudadanos responsables, éticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.

8. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

Las especificaciones curriculares delinear la naturaleza educativa de cada etapa y serán integradas en el Proyecto Educativo, el cual promoverá y desarrollará los principios, objetivos y metodologías inherentes a un aprendizaje competencial orientado hacia una ciudadanía activa, conforme al artículo 121.1 de la LOE.

Es importante aclarar la terminología diferenciada entre la Educación Infantil y Primaria en cuanto a estas especificaciones curriculares. El artículo 14.2 de la LOE, referente a la Educación Infantil, establece que "el carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan educación infantil." Por consiguiente, en esta etapa nos referiremos a dicho documento como propuesta pedagógica. En contraste, en el ámbito de la Educación Primaria, se utilizará el término de concreción curricular, conforme a lo dispuesto en los respectivos decretos de currículo.

9. EL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

El Plan de Lectura, Escritura e Investigación tiene como objetivo presentar los libros como algo atractivo. Frente a una corriente que fomenta la adquisición de la lectoescritura a edades cada vez más tempranas y que exige a los alumnos un gran esfuerzo para aprender a descifrar un texto, este programa pretende despertar la curiosidad, la sensibilidad, la pasión por las historias que aparecen tras las letras, las sílabas, las frases. Es un enfoque basado en la motivación por encima de cualquier otro interés, como motor del aprendizaje. El profesorado y la escuela son los mediadores, junto a la familia, que acercan a los niños y niñas la magia de la lectura. Una vez conseguida la atracción por los libros, la lectura se convierte fácilmente en un medio de relación con el contexto, con el entorno. Para la UNESCO un analfabeto funcional es una persona que teniendo las herramientas básicas de la lectoescritura no puede interpretar la realidad que los rodea. La animación a la lectura pretende a través del amor a los libros evitar el analfabetismo funcional.

Objetivos

- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.

- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y social.
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura comprensiva y por la injustamente olvidada lectura expresiva para lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura y de la escritura una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Promover entre los estudiantes el uso de la escritura como forma de comunicación tanto a nivel formal como para expresar sus sentimientos.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que el alumnado aprenda a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica, a través de búsquedas de información y pequeños cuestionarios.

El objetivo final del Plan es que los estudiantes se conviertan en lectores polivalentes. Es un lector o lectora polivalente quien manifiesta una serie de competencias: aptitud para usar diferentes formas de lectura (silenciosa, en voz alta, rápida, selectiva, lenta); posee aptitudes para apropiarse de diferentes tipos de textos y escritos y de entender sus mensajes, su sentido y el vocabulario que utiliza es capaz de leer en diferentes soportes y lo más importante construye proyectos de lectura con motivaciones variadas (placer, deber, interés o necesidad).

Contribución del Plan al desarrollo de las Competencias Clave

Competencia en comunicación lingüística

El plan contribuye a esta competencia al potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo. Por ejemplo, actividades que promueven la lectura en diferentes materias como Ciencias Naturales o Sociales, donde se utilizan textos específicos para la comprensión del contenido.

Fomenta la lectura expresiva y la comunicación escrita como forma de expresión y comunicación tanto formal como emocional. Por ejemplo, mediante actividades de escritura de relatos o cartas que fomenten la expresión personal y la comunicación efectiva.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el día a día

del centro escolar permite a los estudiantes aprender a utilizarlas de manera crítica y analítica. Por ejemplo, al realizar búsquedas de información en línea para proyectos de investigación o pequeños cuestionarios interactivos.

Competencia digital

El uso de la pantalla digital en las actividades de lectura en el área de inglés contribuye al desarrollo de habilidades digitales, donde los estudiantes aprenden a interactuar con contenido digital de manera activa y crítica.

Aprender a aprender

El despertar del interés por la lectura comprensiva y expresiva, así como la promoción del disfrute personal a través de la lectura, fomenta la autonomía y el gusto por el aprendizaje. Por ejemplo, al animar a los estudiantes a descubrir la lectura como una actividad placentera y autodirigida.

Competencias sociales y cívicas

Las actividades como "Cuentos que nos unen" con la participación de personas mayores de la comunidad promueven la interacción social, el respeto intergeneracional y la valoración de las tradiciones culturales locales.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La inclusión de actividades innovadoras como la incorporación de TIC y el enfoque en la lectura crítica y reflexiva fomenta la creatividad y el espíritu emprendedor entre los estudiantes.

Conciencia y expresión culturales

La biblioteca del centro con libros en asturiano e inglés, junto con las actividades de interacción con la comunidad durante eventos como el Día del Libro, promueven el conocimiento y la apreciación de diferentes culturas y expresiones artísticas.

Contribución del Plan a las diferentes áreas curriculares

Educación Infantil

Área de Crecimiento en Armonía

Fomentamos la lectura de cuentos que promuevan valores de convivencia y respeto entre

los niños y niñas

Área de Descubrimiento y Exploración del Entorno

Introducimos libros y materiales interactivos que estimulen la curiosidad por el mundo que nos rodea, como libros sobre animales y naturaleza.

Área de Comunicación y Representación de la Realidad

Realizamos actividades de dibujo y narración oral para desarrollar habilidades de comunicación y expresión entre los niños.

Educación Primaria

Matemáticas

Promovemos la escritura de problemas matemáticos y la interpretación de resultados para fortalecer la comprensión numérica.

Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales

Integración de la lectura de textos científicos y sociales para fomentar el análisis crítico y la comprensión del entorno natural y social.

Lengua Castellana y Literatura

Desarrollamos proyectos de lectura comprensiva y escritura creativa para potenciar las habilidades lingüísticas y literarias.

Lengua Asturiana y su Literatura

Incorporamos lecturas en asturiano y actividades de escritura en este idioma para preservar y promover la cultura regional.

Educación Artística y Educación Física

Fomentamos la reflexión escrita sobre obras de arte y la importancia del movimiento y la salud física en la vida diaria.

Inglés

Implementamos actividades de lectura y escritura en inglés para mejorar las habilidades comunicativas en este idioma. Fomentamos el uso del método de lectoescritura *Jolly Phonics*.

Educación en Valores Cívicos y Éticos

Desarrollamos debates y proyectos de reflexión escrita sobre valores cívicos y éticos en la sociedad actual.

Propuestas de actividades

Actividades a Nivel de Centro

Radio Escolar

Establecer una radio escolar donde los estudiantes puedan participar en la creación de programas educativos y de entretenimiento que promuevan la lectura, la escritura y la comunicación.

Actividades Mensuales "Cuentos que nos unen"

Ampliar esta actividad invitando a miembros de la comunidad local, como personas mayores y escritores locales, para compartir historias y experiencias con los estudiantes.

Celebración del Día del Libro

Organizar eventos especiales con la participación de la comunidad, como autores locales y visitas a la biblioteca municipal, para fomentar el amor por la lectura y la escritura.

Biblioteca Digital

Ampliar la biblioteca escolar con recursos digitales interactivos que incluyan libros en varios idiomas, incluido el asturiano, para adaptarse a las necesidades multiculturales de los estudiantes.

Colaboración con la comunidad

Establecer una colaboración continua con la comunidad para desarrollar proyectos educativos relacionados con la lectura y la investigación en el entorno natural y cultural.

Actividades a Nivel de Aula

Proyecto de Naturaleza Interactiva

Implementar actividades de lectura y escritura relacionadas con el entorno natural local, como cuentos sobre animales y plantas.

Talleres de Expresión Artística

Integrar la lectura de cuentos con actividades de pintura y dibujo para fomentar la creatividad y la expresión personal.

Club de Lectura

Organizar un club de lectura donde los estudiantes elijan libros y realicen actividades de escritura creativa inspiradas en las lecturas.

Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales y Naturales

Desarrollar proyectos de investigación que incluyan la lectura de textos científicos y sociales para potenciar la capacidad de análisis y comprensión.

Talleres de Escritura Creativa

Implementar talleres de escritura donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades narrativas y de expresión escrita en diferentes géneros literarios.

Rol de la Dirección del Centro

La dirección del centro desempeñaría un papel fundamental en la implementación y promoción del plan de lectura, escritura e investigación en todas las áreas del currículo.

Liderazgo y Coordinación

- Proporcionar liderazgo para asegurar que el plan se integre de manera efectiva en las actividades diarias del centro.
- Coordinar con el profesorado y el personal de la biblioteca para desarrollar estrategias efectivas de implementación.

Formación y Desarrollo Profesional:

- Organizar programas de formación para el profesorado sobre métodos efectivos de enseñanza de la lectura, escritura y habilidades de investigación.
- Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal docente en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para promover la alfabetización digital.

Supervisión y Evaluación:

- Supervisar la implementación del plan en las aulas y la biblioteca, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos.

- Evaluar regularmente los resultados y realizar ajustes necesarios para mejorar la efectividad del plan.

Rol del Profesorado

El profesorado desempeñar un papel activo en la ejecución del plan de lectura, escritura e investigación en sus áreas de enseñanza.

Integración Curricular:

- Diseñar actividades y recursos educativos que incorporen la lectura, escritura e investigación en sus planes de estudio.
- Fomentar un entorno de aprendizaje que promueva la participación activa de los estudiantes en actividades relacionadas con la lectura y escritura.

Formación y Apoyo Estudiantil:

- Ofrecer orientación y apoyo individualizado a los estudiantes en el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y pensamiento crítico.
- Participar en actividades de formación continua para mejorar sus competencias en el fomento de la alfabetización en el aula.

Formación del Profesorado:

La formación del profesorado en el ámbito de la lectura, escritura e investigación incluiría:

Seminarios y Talleres:

- Participación en seminarios y talleres sobre estrategias efectivas para enseñar habilidades de lectura, escritura e investigación.
- Desarrollo de habilidades en el uso de recursos digitales y tecnológicos para promover la alfabetización digital en el aula.

Actualización Curricular:

- Incorporación de técnicas pedagógicas innovadoras que fomenten la participación y el interés de los estudiantes en la lectura y escritura.

Ámbito de la Biblioteca

La biblioteca escolar desempeña un papel central en el desarrollo del plan de lectura, escritura e investigación. El coordinador o coordinadora tendrá que:

Gestión de Recursos:

- Seleccionar y gestionar una colección diversa de libros y recursos digitales que apoyen el desarrollo de habilidades de lectura y escritura.
- Facilitar el acceso de los estudiantes a materiales de investigación y recursos educativos pertinentes.

Promoción de Actividades:

- Organizar actividades y eventos que promuevan la lectura, escritura e investigación entre los estudiantes y la comunidad escolar.
- Colaborar con el profesorado y la dirección para integrar actividades de alfabetización en el currículo escolar.

Seguimiento y evaluación del Plan

Indicadores de Evaluación

Participación en Actividades de Lectura:

- Porcentaje de estudiantes que participan regularmente en actividades de lectura organizadas por el centro (por ejemplo, sesiones de cuentacuentos, lecturas compartidas).
- Frecuencia y variedad de las actividades de lectura ofrecidas a los estudiantes.

Desarrollo de Habilidades de Escritura:

- Nivel de mejora en las habilidades de escritura de los estudiantes a lo largo del año escolar (evaluado mediante muestras de escritura, redacciones, etc.).
- Utilización de la escritura como medio de expresión y comunicación en diversas áreas curriculares.

Uso de Recursos de Investigación:

- Número de estudiantes que utilizan la biblioteca escolar para investigaciones

académicas y proyectos.

- Retroalimentación de los estudiantes sobre la utilidad y accesibilidad de los recursos de investigación disponibles.

Interés y Disfrute por la Lectura:

- Encuestas de satisfacción con la lectura entre los estudiantes.
- Observaciones cualitativas sobre el entusiasmo y el interés de los estudiantes por la lectura expresiva y comprensiva.

Colaboración con la Biblioteca y Recursos Externos:

- Nivel de colaboración entre el centro educativo y la biblioteca municipal en actividades de fomento de la lectura y escritura.
- Participación en eventos externos relacionados con la promoción de la lectura y escritura (por ejemplo, el Día del Libro).

Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):

- Uso de recursos digitales y herramientas TIC en actividades de lectura, escritura e investigación.
- Habilidades adquiridas por los estudiantes en el uso crítico y reflexivo de las TIC para acceder y analizar información.

Proceso de Evaluación:

Reuniones Mensuales del Claustro:

- Presentación de datos e indicadores durante las reuniones mensuales del claustro.
- Discusión sobre el progreso del plan y posibles ajustes necesarios.

Encuestas y Observaciones:

- Realización de encuestas a estudiantes para recopilar datos sobre sus experiencias y percepciones.
- Observaciones en el aula para evaluar el impacto del plan en el aprendizaje y desarrollo de habilidades.

Informe de Evaluación Anual:

- Elaboración de un informe anual que resuma los resultados obtenidos y las acciones recomendadas para el próximo ciclo escolar.

10.EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA

La LOMLOE introduce una nueva disposición en el artículo 121 de la LOE, en su apartado 2 bis, que establece lo siguiente:

Los centros educativos tomarán medidas para abordar las posibles deficiencias en la competencia en comunicación lingüística, tanto en lengua castellana como, en su caso, en las lenguas cooficiales. Estas medidas se basarán en un análisis previo realizado específicamente para este propósito, el cual será incluido en el Proyecto Educativo del centro junto con las acciones correctivas correspondientes.

Este enfoque resalta la importancia de la competencia en comunicación lingüística al grado de requerir un diagnóstico detallado y la definición de medidas específicas para mejorarla, todo ello dentro del marco del Proyecto Educativo. Esto se debe al reconocimiento de la comunicación lingüística como una herramienta esencial y versátil para todos los procesos de aprendizaje y para desenvolverse eficazmente en el mundo contemporáneo.

Descriptores operativos del perfil de salida de la etapa de primaria de la competencia clave en comunicación lingüística

- Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
- Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
- Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

- Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
- Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Análisis de la competencia lingüística en lengua castellana en el centro

El análisis de la competencia lingüística se llevó a cabo mediante una evaluación integral que abarcó cinco dimensiones principales del lenguaje: recepción oral, producción oral, recepción escrita, producción escrita y comunicación no verbal. El propósito fue identificar áreas de fortaleza y aquellas que requieren mayor atención para mejorar la competencia comunicativa de los estudiantes.

Dimensiones Evaluadas:

Recepción Oral:

Se evaluó la capacidad de los alumnos y alumnas para comprender y procesar información recibida de manera oral, incluyendo instrucciones, conversaciones y narraciones.

Producción Oral:

Se analizó la habilidad de los estudiantes para expresar ideas de manera clara y coherente de forma oral, incluyendo la fluidez verbal, el vocabulario y la estructura de las frases.

Recepción Escrita:

Se examinó la comprensión de textos escritos, incluyendo la capacidad de extraer información relevante, identificar ideas principales y comprender vocabulario contextual.

Producción Escrita:

Se evaluó la capacidad del alumnado para redactar textos coherentes y estructurados, considerando la organización de ideas, la gramática y la corrección ortográfica.

Comunicación No Verbal:

Se observaron y analizaron las habilidades de los estudiantes para utilizar gestos, expresiones faciales y otros elementos no verbales para complementar su comunicación oral y escrita.

Instrumentos de evaluación:

Se realizaron actividades específicas adaptadas a cada dimensión, incluyendo ejercicios de comprensión oral y escrita, actividades de producción oral y escrita, y observaciones de la comunicación no verbal en situaciones de interacción. Nos basamos también en las pruebas de diagnóstico llevadas a cabo al alumnado de cuarto de primaria.

Resultados del Análisis:

Los resultados indicaron que el alumnado muestra habilidades variadas en cada dimensión evaluada. En recepción oral y escrita, la mayoría de los estudiantes demostraron competencias básicas, aunque algunos presentaron dificultades para retener información detallada o seguir instrucciones complejas. En producción oral y escrita, se observaron áreas de mejora en términos de estructuración de ideas y vocabulario utilizado.

En cuanto a la comunicación no verbal, se identificó una falta de conciencia sobre su importancia en la comunicación efectiva, especialmente en contextos formales.

Medidas de refuerzo de la competencia lingüística en lengua castellana

Considerando estos aspectos adicionales, las medidas para reforzar la comunicación lingüística en el centro educativo deben involucrar activamente a todo el profesorado y a las familias. Aquí están las acciones específicas que podrían implementarse:

Participación del Profesorado y las Familias:

- Organizar sesiones informativas y talleres para el profesorado y las familias sobre la importancia de la comunicación lingüística y estrategias para apoyar el desarrollo de habilidades comunicativas en casa y en la escuela.
- Establecer reuniones periódicas entre docentes y familias para discutir el progreso de los estudiantes en comunicación lingüística y compartir estrategias efectivas.

Programas de Proyección Externa:

- Crear un periódico escolar y una radio escolar donde los estudiantes puedan practicar habilidades de escritura y comunicación oral, compartiendo sus ideas y creaciones con la comunidad educativa y más allá.
- Organizar ligas de debate y eventos públicos donde los alumnos y alumnas puedan expresar sus opiniones de manera estructurada y persuasiva.

Estimulación de la Expresión Oral y la Comunicación en Público:

- Promover concursos de oratoria y eventos culturales que requieran presentaciones públicas, proporcionando oportunidades regulares para practicar y mejorar la expresión oral.

Acciones Institucionales de Refuerzo:

- Implementar programas de acompañamiento lingüístico entre compañeros o docentes para brindar apoyo adicional a los estudiantes con dificultades específicas en comunicación.
- Fomentar la alfabetización audiovisual mediante el uso de recursos multimedia y el análisis crítico de contenidos visuales y sonoros.
- Integrar las TIC en actividades educativas para mejorar la comunicación mediante el uso de herramientas digitales que fomenten la colaboración y la creatividad.
- Desarrollar proyectos de intervención social en aprendizaje-servicio que involucren la comunicación efectiva para abordar problemas comunitarios.
- Potenciar la biblioteca escolar como un espacio de aprendizaje interactivo, donde se realicen actividades que promuevan la comunicación, la creatividad y el intercambio de ideas.

Competencia plurilingüe:

- Establecer programas de intercambio cultural que involucren a estudiantes y familias, facilitando la práctica de idiomas y la comprensión intercultural.
- Celebrar eventos y festivales multilingües donde se muestre y celebre la diversidad lingüística y cultural de la comunidad escolar.
- Proporcionar recursos lingüísticos adecuados en la biblioteca escolar, incluyendo libros y materiales en diversos idiomas.

Todas estas acciones deben ser evaluadas periódicamente para medir su impacto en el desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes y ajustar las estrategias según sea necesario. La participación activa de toda la comunidad educativa garantizará un impulso efectivo hacia una mejor expresión lingüística dentro y fuera del centro escolar.

11. EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

La LOE establece que el Proyecto Educativo debe incluir medidas para atender a la diversidad del alumnado y abordar la acción tutorial. Por su parte, el Decreto 147/2014 establece que cada centro elaborará un Plan de Orientación Educativa y Profesional (POEP) como parte del Proyecto Educativo, centrado en el Programa de Atención a la Diversidad (PAD), el Programa de Acción Tutorial (PAT) y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC), siguiendo lo dispuesto en la LOE.

Este plan se desarrolla de acuerdo con las normativas mencionadas, específicamente:

- La LOE, que detalla los principios educativos y la orientación en Educación Primaria.
- El Decreto 147/2014, que define las funciones de orientación en las etapas de Infantil y Primaria, incluyendo la atención a las dificultades de aprendizaje, la atención individualizada, y la transición entre etapas educativas.
- El Decreto 56/2022, que se centra en la atención a las diferencias individuales y la prevención temprana de dificultades de aprendizaje, integrándolas con otros aspectos como los contenidos transversales y el plan de lectura.
- El Decreto 57/2022, que destaca la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores, así como la colaboración con las familias y la atención a las diferentes necesidades educativas del alumnado.

Plan de Atención a la Diversidad (PAD)

Objetivos

- Facilitar al alumnado con necesidades educativas, una respuesta adecuada y de calidad, que le permita alcanzar el mayor grado de desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación; adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la integración, inclusión y

promoción del alumnado con características especiales.

- Establecer cauces de colaboración entre los profesores que intervienen con los ACNEAE.

Recursos personales y materiales para la atención del alumnado

- Los recursos personales para llevar a cabo este plan, es toda la plantilla de profesores de que el centro dispone. No obstante, la itinerancia del PT y AL, hacen que la programación se vea afectada todos los principios de curso, ya que el número de ACNEAE es variable. Para llevar a cabo el plan, sería positivo la continuidad de estos profesores en el centro.
- Los recursos materiales para poder llevar a cabo el PAD, implica disponer de recursos adaptados a estas actuaciones, sobre todo cuando se precisa el apoyo individualizado. Los materiales serán recopilados o de confección propia por parte de los tutores y maestras de AL y PT, sobre todo para los ACNEEs.

Actuaciones para el curso escolar

- **Al inicio del curso**

- El director organizará las medidas pertinentes para facilitar la información necesaria al profesorado para que puedan desarrollar las MAD que sean precisas. Establecerá el marco organizativo que haga viable su aplicación y establecerá los horarios de intervención de apoyo ordinario y especializado. Para ello partirá de las propuestas realizadas al finalizar el curso anterior, tomando en cuenta lo que se derive de las nuevas escolarizaciones. En todo este proceso contará con el asesoramiento de la orientadora.
- La OE colaborará con el director y aportará sus propias propuestas basadas en el análisis de las necesidades del alumnado y de las características y recursos del centro. Para ello contará con la colaboración del resto de componentes de la UO.
- El profesorado de aula, a partir de las instrucciones e informaciones aportadas por dirección, y de su propio análisis, planificará las MAD planteadas. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora correspondiente, que se responsabilizará, cuanto menos, de la recepción del PTI y/o de la documentación correspondiente, el traslado de esta a dirección y la de la información a las familias.
- El profesorado de apoyo especializado (PT y AL) colaborará con el tutor en el diseño de las MAD del alumnado que sea objeto de su intervención, planificará sus propias actuaciones que trasladará al tutor. De ser solicitado por las familias y/o a demanda del tutor correspondiente, colaborará en la planificación y/o desarrollo de la intervención de información a familias. Igualmente, informará a la UO de estas

actuaciones en el marco organizativo establecido.

- **A lo largo del curso:**

- A finales del primer trimestre o inicios del segundo, la OE planificará las actuaciones necesarias para la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE que esté previsto cambie de etapa y/o centro. Informará a dirección y solicitará de ésta la concreción del marco organizativo que permita el desarrollo de su intervención, especialmente en relación con tutores y con familias. Igualmente, informará a la UO y planificará conjuntamente con las especialistas de apoyo que intervengan y con la PTSC las actuaciones conjuntas que se deriven de este proceso.

- Asumirá las demandas de evaluación psicopedagógica que surjan a lo largo del curso, siguiendo los procedimientos establecidos y de acuerdo con la derivación que de estas demandas realice el director, con quien las analizará a fin de establecer prioridades y acordará los aspectos organizativos necesarios. En su caso solicitará la colaboración de la PTSC del EOE en lo relativo a la intervención con las familias y/o la coordinación con servicios del sector implicados.

- El profesorado especialista asumirá las funciones específicas de intervención, atendiendo a la organización planteada por la dirección y colaborará con el profesorado en la aplicación y evaluación de las MAD previstas.

- La UO realizará un seguimiento continuado de las actuaciones de sus diferentes componentes en relación con la aplicación de las MAD previstas y realizará propuestas de adecuación a las mismas a las necesidades detectadas. Estas propuestas serán trasladadas por las especialistas al profesorado. De ser necesario esta labor la desarrollará el OE y/o la PTSC. El coordinador o coordinadora de la UO informará al director.

- **Al finalizar el curso:**

- La UO analizará el conjunto del PAD en cuanto programa, realizará propuestas de modificación del mismo y de concreción de las necesidades de apoyo especializado para el curso próximo. El coordinador de la UO trasladará estas propuestas al director.

- Dirección elaborará el documento de análisis del PAD para incorporar a la Memoria final de curso. Para ello podrá contar con el asesoramiento y colaboración de la OE.

Medidas de actuación

Medidas de atención de la diversidad de todo el alumnado:

- Apoyo en grupo ordinario: se lleva a cabo principalmente en las áreas de

matemáticas y lengua castellana para el refuerzo de los saberes básicos.

- Medidas específicas adoptadas con el alumnado con necesidades educativas especiales:
 - PTIs dirigidos a los ACNEEs;
 - Apoyo especializado de las maestras de AL y PT;
 - Flexibilización del periodo de escolarización de ACNEEs.

Criterios para la atención del alumnado

El profesorado especialista de PT y AL llevará a cabo sus funciones de apoyo y refuerzo conforme a las siguientes prioridades recogidas en la circular de inicio de curso:

- Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).
- Alumnado incorporado en otros programas singulares de atención a la diversidad del centro.

Alumnado que recibe atención especializada de AL

Es una plaza itinerante, por lo que el horario en el centro se distribuye en función de las necesidades de los tres centros que comparte.

Alumnado que recibe atención especializada de PT

Es una plaza itinerante, por lo que el horario en el centro se distribuye en función de las necesidades de los tres centros que comparte.

La distribución específica de las horas de atención especializada de PT y AL que recibe el alumnado ACNEE se concreta en la PGA de cada curso.

Horarios de atención de las especialistas de PT y AL

El horario está elaborado conjuntamente por las direcciones de los tres centros donde acuden la PT y la AL. Debería tratarse de un horario flexible, abierto a las necesidades que se vayan desarrollando a lo largo del curso escolar. Se debe configurar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Compatibilizar el horario de apoyo con el del aula ordinaria de los alumnos y especialistas.
- Atención individualizada en función de las necesidades y características de los alumnos.

- Establecer el tiempo de apoyo de cada alumno en función de sus necesidades.
- Llevar a cabo el apoyo dentro del aula de referencia para favorecer la inclusión de los alumnos y su socialización.

Revisión, evaluación y memoria del PAD

Se llevará a cabo una revisión trimestral de las medidas adoptadas en el centro. Además, se tendrá en cuenta la escolarización de ACNEAE o el alumnado que tras ser evaluado por la orientadora presente necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación es una de las etapas más importantes dentro del proceso de formación, con ella controlamos la calidad del PAD y podremos realizar los cambios oportunos para conseguir los objetivos planteados. Estará implicada en el quehacer diario, centrándose más en el proceso que en el producto, lo que permitirá tomar decisiones a tiempo. Por lo tanto, la evaluación de este Plan se hará de manera continua, pero específicamente cada vez que se reúna la Coordinación de Apoyos y como valoración general, cada final de curso, en la Memoria Anual.

Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa

Durante este curso se ha acordado con el Director, los siguientes aspectos:

- Colaborar con el equipo docente para dar respuesta a las necesidades, características y diversidad en los diferentes niveles existentes.
- Asesoramiento para dar respuesta especialmente al alumnado que presenta nee.
- Los derivados del plan de actuación del EOE y actualización de los informes psicopedagógicos en caso de necesidad.

Entre las funciones que el EOE tiene y mantiene para este curso están:

1. Asesoramiento y colaboración con Dirección en la planificación y organización del Programa de Atención a la Diversidad

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Realizar la previsión de necesidades y propuestas de atención educativa , de refuerzo-apoyo para el curso.	Septiembre
Revisar en Sauce el estadillo del alumnado NEAE.	Septiembre
Definir estrategias para facilitar la incorporación del	Octubre

alumnado con NEAE a las Medidas de Atención a la Diversidad (MAD) y el seguimiento de las mismas.	
Realizar la previsión inicial de los informes psicopedagógicos y los dictámenes de escolarización para el curso 2023/24 por cambio de etapa y/o centro, altas, bajas... de NEAE escolarizados en el centro.	Final primer trimestre
Realizar la previsión de necesidades de atención educativa de refuerzo-apoyo para el siguiente curso.	Junio

2. Colaboración con Dirección en la planificación de estrategias para facilitar la incorporación y seguimiento de las MAD adoptadas con el alumnado con NEAE desde una perspectiva facilitadora de la inclusión y asesoramiento al profesorado y responsables legales en su formulación, seguimiento y evaluación

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Participar con el Director en el asesoramiento al profesorado respecto a los procesos de incorporación del alumnado con NEAE a las MAD.	Todo el curso
Asesorar al profesorado en la elaboración inicial del PTI y en la organización de las MAD (metodologías, curriculares...) para alumnado con NEAE y colaboración en la revisión y evaluación de estas.	Todo el curso.
Asesorar a tutores y tutoras , y en su caso colaborar a demanda, en los procesos de información a las familias de alumnado con NEAE sobre las MAD adoptadas.	Todo el curso
Participar en el seguimiento periódico de las MAD del alumnado con NEAE con el profesorado especialista de apoyo en el marco de la Unidad de Orientación.	Todo el curso
Colaborar y coordinarse con el Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el seguimiento de las MAD adoptadas con el alumnado con NEE.	Todo el curso
Colaborar y coordinarse con servicios y entidades externos: <i>Servicios de Salud, Centro de Salud Mental Infanto-</i>	Todo el curso

<i>juvenil, Centro de Valoración de Personas con Discapacidad, UAIT de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, Servicios Sociales y Educativos Municipales, , Centros de protección de menores, ADANSI, CÁRITAS, ANHIPA, Cruz Roja – Aulas Infantiles-, CINAT, ADHOC.</i>	
Asesorar a las familias o responsables legales del alumnado en procesos de toma de decisiones de atención educativa, evaluación, promoción, permanencia ordinaria en un curso o ciclo, incorporación a curso previo, flexibilización y escolarización en una etapa, aceleración... del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Según necesidades Según demanda

3. Cooperación con el profesorado en la prevención y pronta detección de dificultades de aprendizaje, alumnado vulnerable y que precise de atención especial

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Cooperar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y situaciones de especial vulnerabilidad personal o sociofamiliar.	Primer trimestre
Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la intervención con alumnado que presente dificultades de aprendizaje de y/o de desarrollo personal.	Todo el curso
Orientación para la adopción de medidas organizativas y curriculares que respondan a las necesidades detectadas en el alumnado durante este curso.	Todo el curso

4. Definición de procedimientos para atención a las demandas de Evaluación Socio-Psicopedagógica

En la línea de enmarcar la intervención del EOE desde un marco más preventivo vamos a exponer a continuación las actuaciones del proceso de evaluación socio-psicopedagógica, el cual resulta fundamental para facilitar la personalización de la enseñanza y fundamentar una intervención educativa basada en los principios de la inclusión. Para ello, además de

formular una serie de actuaciones básicas, se indican el procedimiento para el desarrollo de este proceso.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Concretar con el Director el proceso de evaluación socio-psicopedagógica en función de las características y tipología del alumnado (NEE, NEAE-Otras, NEAE-AC...).	Octubre-noviembre
Realizar la evaluación socio-psicopedagógica según criterios y procedimientos estándar* del EOE y, en función de características y tipología del alumnado, elaborar el Informe socio-psicopedagógico y devolver la información al centro y a los responsables legales.	Primer y segundo trimestre
Colaboración y coordinación con el ER en el proceso de evaluación psicopedagógica y, en su caso, con los servicios externos del sector (Sociales y Sanitarios).	Todo el curso
Asesoramiento a los responsables legales en los procesos de toma de decisiones de escolarización (<i>Dictámenes de escolarización</i>) de alumnado con NEE.	Segundo y tercer trimestre

Procedimiento estándar: cuestiones específicas en el proceso de evaluación sociopsicopedagógica

Al objeto de enmarcar nuestras funciones especializadas de orientación educativa en un **modelo inclusivo y colaborativo**.

Este curso seguimos utilizando por un lado la **hoja de demanda a la Profesora de Servicios a la Comunidad**, que puede ser realizada por el docente tutor/a cuando haga referencia a un solo alumno o alumna y por el Director cuando se haga referencia a una familia con varios menores en el centro. En ella, deben reflejarse las actuaciones previas llevadas a cabo desde la acción tutorial antes de solicitar y dar paso a la intervención de la orientación especializada en la que se enmarca el trabajo del profesorado de servicios a la comunidad.

Cuando la solicitud se refiera a un alumno o alumna concreta y que pueda requerir el seguir el protocolo de evaluación psicopedagógica del EOE, como así establece la

normativa, **la petición de evaluación psicopedagógica podrá ser realizada:**

Por equipo docente a través del tutor/a:

Modelo propuesta de Evaluación Psicopedagógica.

Por la familia o representantes legales del alumno o alumna:

Demanda de evaluación modelo familia.

(Ambos documentos colgados en la Intranet y facilitados al centro escolar)

En el primer caso:

1. El Director recogerá la documentación indicada y, posteriormente, la trasladará al SEO.
2. El Director canalizará la intervención que realiza el EOE en este ámbito y facilitará al OE el horario disponible del o de la docente-tutor/a para realizar una reunión de coordinación entre ambos/as.
3. En dicha coordinación se concretarán, definirán y consensuarán medidas que permitan establecer los pasos a seguir en la respuesta educativa. Estos pasos pueden ser de dos tipos:
 - Que **desde el EOE se colabore en la identificación y determinación de facilitadores y barreras para la presencia, la participación y el aprendizaje del alumnado** señalado y que puede concluir con la realización de **propuestas de ajustes metodológicos y organizativos** en respuesta a la valoración conjunta realizada. Los ajustes serán recogidos en una propuesta de trabajo y serán objeto de seguimiento y evaluación por parte del equipo docente.
 - O que la primera identificación conjunta (EOE y docentes) se determinen **posibles NEAE para lo cual el tutor o tutora deberá** informar a los padres o representantes legales del proceso de evaluación psicopedagógica que se va a desarrollar, **recogiendo por escrito su opinión al respecto en el documento “Anexo para familias”**, e informando en la misma de una posible intervención de evaluación individualizada.

“Anexo para familias” (aportado al colegio)

4. **Cuando la demanda parta de la familia**, mediante el documento citado (*Demanda de evaluación modelo familia*) ésta será informada verbalmente por el Director de la posible intervención de evaluación individualizada que se lleve a cabo por el EOE. Dicha solicitud familiar será trasladada desde Dirección al equipo docente para que cubran posteriormente Modelo propuesta de Evaluación Psicopedagógica (reflejando en el mismo su opinión sobre lo planteado por la familia en los términos que dicho equipo considere). Posteriormente se traslada al EOE toda la información desde Dirección.

El **protocolo** a seguir desde el EOE cuando se determinen o solicite **evaluación socio-psicopedagógica de un alumno o alumna** será el establecido por norma y que ya es conocido de cursos anteriores, podrá incluir las siguientes actuaciones:

- 1) Análisis del expediente académico del alumno/a (centro y SAUCE).
- 2) Reunión con el profesorado (tutor o tutora)
- 3) Entrevistas familiares o representantes legales.
- 4) Actuaciones para la **evaluación de dicho alumno o alumna**:
 - Se priorizará la recogida de información en el contexto (aula y patio) mediante técnicas de observación y la revisión de las producciones del estudiante, reduciendo la evaluación individual mediante recursos psicométricos al mínimo posible y exigible en función de los objetivos de la intervención y de las características del alumno/a.
 - Las actuaciones que impliquen la presencia del OE en el aula ordinaria y/o en el patio del grupo estable de convivencia, tienen la categoría de intervención del equipo docente y se entienden como forma de intervención equivalente a la que realiza el profesorado especialista de apoyo.
 - Las actuaciones de evaluación individualizada que sea imprescindible desarrollar serán comunicadas a las familias y al profesorado (tutor/a), con el que se consensuarán los periodos temporales más adecuados.
- 5) EL SEO realizará solicitud de colaboración al **Equipo Regional** para complementar la evaluación en caso de que lo estime oportuno.
 - En este caso se seguirá el procedimiento establecido por el ER.
 - Cuando se estime imprescindible la intervención directa del ER, se aplicarán los mismos criterios de prioridad en las actuaciones que se prevén para los integrantes del EOE.
- 6) **Elaboración de informe psicopedagógico**, y en su caso tramitación de Dictamen de escolarización, según modelo de la Administración educativa.
- 7) **Devolución del informe psicopedagógico** a tutores/as y representantes legales.
 - La devolución del informe al centro se realizará por medios telemáticos o presenciales.
 - La devolución a las familias se realizará presencialmente y los padres deben recibir copia y firmar su recepción y parecer sobre lo establecido en el informe psicopedagógico.
- 8) **Entrega del informe psicopedagógico a la Dirección del Centro** para su incorporación al expediente del alumnado.

- **En caso de alumnado NEAE**, la entrega de documentación en papel y es el Director quien introduce los datos en SAUCE.
- **En caso de alumnado NEE**, la tramitación de la documentación requerida se envía en PDF a la **Comisión de escolarización** en los plazos que se marquen desde la Consejería de Educación.
- De producirse cambio de centro, el EOE de Oviedo realizará coordinación con el Servicio de orientación de referencia.

El Director y/o el tutor o tutora colaborarán con el EOE en los aspectos organizativos y logísticos que todo este proceso implica.

En el caso de contar con informes procedentes de servicios externos, el EOE los tendrá cuenta en el proceso de evaluación psicopedagógica, si lo considera conveniente, si bien en ningún caso suplirán ni condicionarán la determinación de necesidades específicas de apoyo educativo, dado que ésta es responsabilidad y competencia de los SEO de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

Plan de Acción Tutorial (PAT)

Las actuaciones prescriptivas para realizar dentro del PAT en relación al alumnado son las siguientes:

- Colaboración en el análisis de la situación socioemocional del alumnado.
- Colaboración y asesoramiento en el Plan de transición entre etapas educativas.
- Promoción de actuaciones de coeducación en todas las etapas que se imparten, infantil y primaria.

Desde el EOE se pretende este curso colaborar con los equipos docentes y con los tutores y tutoras en las tareas que tienen asignados en este curso priorizando:

Interacciones sociales

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento a Dirección en la elaboración y puesta en marcha del plan de coeducación en el centro educativo.	Todo el curso
Asesoramiento en programas para la asunción de formas de	Todo el curso

relación que potencien un clima de convivencia adecuado.	
Asesoramiento en las actuaciones encaminadas al desarrollo de medidas de solidaridad y de cuidado mutuo.	Todo el curso
Asesoramiento en programas de prevención de acoso escolar y de resolución de conflictos, con especial atención a la prevención de la violencia contra las mujeres.	Todo el curso

Colaboración familia-centro y otros agentes sociales

Además de reforzar la superación de las barreras a la participación, con este conjunto de actuaciones se busca **favorecer la inclusión efectiva de grupos de población especialmente vulnerables**, desde una perspectiva orientada por el **principio de intervención social** que implica la colaboración y participación de las familias y la coordinación con diferentes servicios presentes en el contexto.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Intervención directa y preventiva en situaciones de faltas de asistencia frecuentes (inferiores al 20 %), que puedan derivar o no en la necesidad de intervención de otros servicios y medidas de atención.	Todo el curso
Asesoramiento, colaboración e intervención en el desarrollo de medidas de seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.	Todo el curso
Análisis del absentismo desde una perspectiva de género.	Todo el curso
Asesoramiento, colaboración e intervención en el desarrollo de medidas de atención a la infancia en situaciones de desventaja social y/o desprotección.	Todo el curso
Acompañamiento y asesoramiento a madres víctimas de la violencia de género.	Todo el curso
Asesoramiento e información a Dirección y docentes sobre las consecuencias de la violencia de género en el alumnado y sus madres.	Todo el curso
Asesorar a tutores y tutoras en la orientación a familias de alumnado de nueva escolarización en el centro (NNEE y Sector)	Todo el curso
Asesorar al Director y a tutores y tutoras en la realización de	Primer trimestre

actuaciones dirigidas a facilitar la incorporación del alumnado de nueva escolarización al centro.	
Asesoramiento y participación en procesos de acceso a recursos socioeducativos: solicitud de becas, ayudas al estudio, recursos sociales...	Todo el curso
Asesoramiento, colaboración, coordinación e intervención en el desarrollo de medidas encaminadas a la cooperación y participación de las familias y agentes comunitarios en la mejora del proceso educativo del alumnado.	Todo el curso
Asesoramiento al centro y a las familias para el no uso de pantallas (móviles, tablets, etc) en la infancia menor de 6 años (E.Infantil) y su uso moderado y controlado en edades superiores como la E. Primaria.	Todo el curso
Coordinación y asesoramiento con el Coordinador/a de Bienestar emocional del colegio.	Todo el curso

Plan de Acogida Socioemocional

El plan de acogida contempla aspectos especialmente relacionados con el ámbito socioemocional y la cohesión grupal, que son desarrollados por el equipo de tutores y por la Unidad de Orientación teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias que ha podido provocar el confinamiento en el alumnado. Se sitúa dentro del marco del Programa de Acción Tutorial (PAT) y del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC). Este plan será comprensivo e implicará a todo el alumnado.

Objetivos

- Acoger a los alumnos y a sus familias teniendo en cuenta las diferentes situaciones vividas.
- Conocer las vivencias y las experiencias del alumnado, sus emociones y sentimientos y ayudarle a gestionarlas.
- Favorecer desde la acción tutorial, el desarrollo de los aspectos relacionados con el ámbito socioemocional en el alumnado y sus familias, el fortalecimiento de procesos de cohesión grupal y socio comunitaria.

Competencias

Se pretende desarrollar las competencias socioemocionales en el alumnado a través de una serie de actividades a trabajar especialmente en el PAT y en el PODC, con el fin de favorecer:

- La cohesión grupal.
- La identificación de sentimientos y emociones.
- El desarrollo de autoconocimiento, motivación y resiliencia, por medio de la creatividad.
- Desarrollo de las estrategias adquiridas y las competencias desarrolladas.
- Favorecer la solidaridad y el cuidado mutuo.

Actividades

Las actividades se recogerán en las programaciones de aula.

Metodología del Plan de Acogida

La metodología será colaborativa y participativa buscando la implicación del profesorado y la máxima adecuación a las características y necesidades concretas de cada alumno o alumna, aula y centro educativo.

Coordinaciones

Se establecerán coordinaciones entre el Director, la Unidad de Orientación y los tutores.

Criterios de evaluación

El presente plan de acogida se plantea como guía de actuación flexible y sujeta a revisión. Dado el número de tutoras implicadas tanto en su elaboración como en su desarrollo, se puede valorar los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Grado de satisfacción y de implicación del profesorado.
- Utilidad y funcionalidad de la información y de los materiales aportados.
- Grado de satisfacción de las familias.

Como instrumento de evaluación se podrá aplicar cuestionarios cubiertos por los profesores, alumnos y padres, la observación y las reuniones de tutores y equipos docentes.

Recursos y materiales

- Material para desarrollar las sesiones de tutoría.
- Guía básica para la intervención con el alumnado y las familias en el marco de la acción tutorial en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- Guía acogida emocional en espacios educativos (Soto, García y Moya, 2020).
- Acompañamiento emocional. Guía con posibles actividades para el acompañamiento emocional y el inicio del curso 2020-21, de Navarra.
- Guía emocreativa para una vuelta al cole desde el corazón. Editorial Santillana.

Plan de Transición entre Etapas

El Plan de transición de Infantil se encuentra en la Propuesta Pedagógica. En nuestro caso la integración es muy fácil por el número reducido de alumnos/as en el centro. En cambio, el paso al IES es verdaderamente importante.

Objetivos

- Facilitar el cambio de etapa de los alumnos/as.
- Garantizar la coherencia de la práctica docente en los distintos centros y etapas.
- Mantener una comunicación fluida entre los centros educativos de la zona.
- Promover intercambios de experiencias entre los centros docentes e impulsar la realización de actividades conjuntas.
- Promover la cooperación entre los centros educativos con las familias y con las instituciones y organizaciones sociales del entorno.
- Impulsar la realización de actividades conjuntas.
- Realizar una visita al instituto con los alumnos graduados durante el mes de mayo para que conozcan el centro educativo al que se incorporarán en el mes de septiembre (si es posible).

Actuaciones previstas

Facilitar el cambio de etapa de los alumnos/as.

En relación con este objetivo están previstas las siguientes actuaciones: Reunión de la Orientadora y el Jefe de Estudios del IES con las familias de los alumnos de 6º de Primaria del centro.

Visita de los alumnos de 6º de Primaria al IES. Con esta primera visita de los alumnos de 6º al IES, que tiene lugar durante el tercer trimestre, se pretende que:

- Conozcan todas las instalaciones y dependencias del centro.
- Reciban una información básica sobre aspectos generales del sistema educativo y de la etapa de Secundaria.
- Sepan rellenar correctamente el impreso de matrícula.

Garantizar la coherencia de la práctica docente en los distintos centros y etapas.

Las actuaciones previstas dentro del Programa en relación con este objetivo son las siguientes:

- o Elaboración del informe final de cambio de etapa.
- o La tutora de 6º de Primaria elaborará un informe final de cambio de etapa para cada alumno/a que se incorpore a la Educación Secundaria. En caso de no aportarlo el IES, se enviará un modelo de nuestro centro.
- o Coordinar los contenidos mínimos establecidos en 6º de Primaria y 1º de ESO en las distintas áreas.
- o Intercambiar materiales y recursos para intentar tratar de la misma manera diversos aspectos metodológicos.
- o Completar la información disponible sobre los alumnos que acceden por primera vez al Instituto, con el fin de intentar dar respuesta a las distintas necesidades educativas que se presenten.

Plan de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

Desde el EOE se plantea colaborar en el desarrollo, seguimiento y evaluación del PODC, así como asesorar y aportar más materiales al mismo. Para su desarrollo, desde el EOE, y como propuesta a la UO, se diferencian las siguientes líneas de actuación y se concretan propuestas de asesoramiento para cada una de ellas:

- o **En el marco de la UO, colaborar en la programación e implementación de actuaciones de los diferentes ámbitos programáticos del PODC del Centro**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Fomento de actuaciones para la diversificación de opciones profesionales de niñas y niños libres de sesgos de género.	Todo el curso
Fomento de actuaciones para la ruptura de estereotipos sexistas.	Todo el curso

Desarrollo del conocimiento de sí mismo y del desarrollo del autoconcepto.	Todo el curso
Actuaciones para el conocimiento del entorno.	Todo el curso
Adquisición de habilidades y competencias sociales para la toma de decisiones.	Todo el curso
Preparación del alumnado para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos de estudio y la adquisición de técnicas de trabajo intelectual, dirigidas a la adquisición de valores de trabajo y esfuerzo personal.	Todo el curso
Conocimiento de competencias profesionales: saber decir no, ponerse de acuerdo, negociar, trabajo en equipo, asertividad...	Todo el curso
Preparación del alumnado para que sea capaz de afrontar las exigencias que implican las demandas académicas.	Todo el curso

- **Participar en el desarrollo de actuaciones facilitadoras del tránsito entre etapas educativas**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Colaboración con tutores y tutoras y en su caso participación en el desarrollo de actuaciones de asesoramiento a familias y acompañamiento al alumnado en el paso de EI a EP y de EP a ESO	Tercer trimestre
Asesoramiento y colaboración en las actuaciones que se realicen en coordinación con los IES de referencia para facilitar el tránsito de etapa al alumnado y sus familias.	Junio-septiembre
Colaboración con el profesorado en el asesoramiento a las familias en el proceso de incorporación al segundo ciclo de la E. Infantil como puerta de entrada al sistema escolar propiamente establecido.	Junio-septiembre
Asesoramiento a las familias y participación en actuaciones concretas y específicas relativas a los cambios de etapa del alumnado con NEAE y/o desventaja social.	Junio-septiembre

Organización de la intervención

La periodicidad de atención al centro de la **orientadora** será quincenal, a definir en la PGA de cada curso académico. Se comparte con el CP Virgen de Alba y el CP La Plaza (Teverga). Desde la Dirección del EOE se facilita a los colegios el calendario de actuación del Equipo en centros y sector:

FECHAS/PERIODO	ACTUACIONES	LUGAR
1-7 de Septiembre	Finalización del proceso de Nuevas Escolarizaciones iniciado en Abril de (Comisión Técnica de Escolarización)	Sede del EOE
11-14 de Septiembre	Coordinación y presentación en los centros. Acta de reunión con equipos directivos. Colaboración con el centro y las familias en la solicitud de becas de NEAE.	CP Padre Nicolás Albuerne
Desde el 18 de septiembre. Miércoles quincenal/ OE Lunes (una vez cada tres semanas) /PSC	Inicio de la intervención de manera regular.	CP Padre Nicolás Albuerne
MESES DE OCTUBRE A MARZO	Entrega del Programa de intervención del EOE en colegio para su incorporación a la PGA del mismo (mediados del mes de octubre). Desarrollo del Programa de intervención presentado y entregado.	CP Padre Nicolás Albuerne
MESES DE MARZO A MAYO	Programa de NUEVAS ESCOLARIZACIONES EN EL SECTOR/ Según calendario e	Sede del EOE.

	instrucciones de la Consejería de Educación. Coordinación y asistencia a reuniones para temas puntuales en el colegio.	
MES DE JUNIO (periodo lectivo de alumnado)	Cierre de la intervención en el centro (casos pendientes, etc) Entrega de la memoria del EOE al colegio.	CP Padre Nicolás Albuérne
MES DE JUNIO (última semana)	Elaboración de la memoria del EOE.	Sede del EOE

Seguimiento y evaluación

La intervención en el Centro será evaluada, en primera instancia, mediante los procedimientos e instrumentos elaborados por la Dirección del Centro para seguimiento del Plan de Orientación Educativa y Profesional, y por la Unidad de Orientación en lo referente a los programas de Acción Tutorial y Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

Por parte del EOE, se realizará trimestralmente una valoración del desarrollo del programa de actuación en este Centro, dentro del seguimiento de su propio Programa Anual de Actuación.

Al final del curso se elaborará una memoria sobre el trabajo desarrollado que será presentada a la Dirección, en la que se plantearán propuestas de mejora.

12. EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

La Ley Orgánica de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/2021 establecen la obligación de los centros educativos de elaborar un Plan de Convivencia como parte del Proyecto Educativo. Este plan debe promover un ambiente de convivencia positivo, definir derechos y deberes, aplicar medidas correctoras según la normativa vigente y abordar conflictos de

manera pacífica, con especial atención a la prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

En Asturias, el Decreto 249/2007 (modificado por el Decreto 7/2019) regula la convivencia en los centros educativos, exigiendo la elaboración de Planes Integrales de Convivencia que fomenten el respeto mutuo y la prevención de la violencia, el acoso escolar y la discriminación, involucrando a toda la comunidad educativa. El Plan Integral de convivencia ha de ajustarse, por tanto, en cuanto a sus contenidos a lo establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre y en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio.

13.LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El artículo 25 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, establece las pautas para la creación de las normas de convivencia del centro de la siguiente manera:

Las normas de convivencia del centro serán de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa. Estas normas incluirán los derechos y deberes del alumnado, las medidas preventivas, las conductas contrarias a las normas de convivencia y las conductas que afecten gravemente a la convivencia, según se detallan en los artículos 36 y 39. Asimismo, se incluirán las medidas correctivas definidas en los artículos 37 y 40.

14.COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

El artículo 121.2 de la LOE señala que el Proyecto Educativo debe considerar las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

A su vez, el artículo 48.3.e del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, establece que el Proyecto Educativo debe abarcar "las decisiones sobre la coordinación con los servicios

sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos".

De acuerdo con lo establecido en la LOE, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las delegaciones de competencias de gestión de determinados servicios educativos en los municipios o agrupaciones de municipios (artículo 8.3).
- La promoción de una cultura de sostenibilidad ambiental y cooperación social, en coordinación con las instituciones y organizaciones del entorno (artículo 110.3).
- La creación de comunidades educativas abiertas que impulsen la transformación social y comunitaria, promoviendo la colaboración con las administraciones, entidades y asociaciones locales (artículo 110.4).
- Las condiciones para la utilización de servicios educativos externos y recursos cercanos (artículo 112.2).

La Resolución de 6 de agosto de 2001 incluye en su instrucción 7 que, en las decisiones sobre coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio, así como las relaciones con instituciones públicas y privadas, se deben detallar en el Proyecto Educativo del Centro (PEC), al menos, los siguientes aspectos:

En relación con los agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno, los centros educativos deben contemplar:

- Los procedimientos de relación con dichos servicios e instituciones.
- La coordinación con el Instituto de Educación Secundaria al que el centro esté adscrito.
- Las condiciones para la utilización de las instalaciones del centro por parte de otras instituciones, según la legislación vigente.
- Detalles sobre el tipo de relación o colaboración (puntual, a corto plazo, por iniciativa propia o externa, a corto, medio o largo plazo) con cada uno de esos agentes, designando a las personas implicadas en cada caso.
- Establecimiento de una temporalización de actuaciones (trimestral, anual, bianual, a través de "contratos" o "compromisos" según las demandas, etc.).

En este sentido, estos aspectos mencionados anteriormente, se recogen en el punto dedicado a ello dentro de las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro (ANEXO III del PEC).

15. LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece en su preámbulo que uno de los principios fundamentales que guían esta ley es la necesidad de que todos los integrantes de la comunidad educativa colaboren para alcanzar una educación que combine calidad y equidad. Al igual que en el ítem anterior, los parámetros de colaboración se recogen en el punto dedicado a ello dentro de las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro (ANEXO III del PEC).

16. LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La disposición adicional vigesimoquinta de la LOE, centrada en el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, establece que los centros educativos deben incluir y justificar en su Proyecto Educativo las medidas para promover y educar en igualdad en todas las etapas educativas. Esto incluye educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, así como la participación activa para alcanzar la igualdad.

En el ámbito del Principado de Asturias, el Decreto 30/2023, de 28 de abril, regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. Según su artículo 6.1, los proyectos educativos de los centros deben hacer referencia al Plan de Coeducación del Principado de Asturias. Conforme al artículo 8.2 del Decreto 30/2023, los centros docentes sostenidos con fondos públicos concretarán el Plan de Coeducación del Principado de Asturias en su Programación General Anual. Además, el artículo 8.4 de este decreto especifica que el Plan será integrado en las estrategias del programa de orientación para el desarrollo de la carrera, conforme al artículo 25.2 del Decreto 147/2014, que regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. Este Plan será implementado a través de medidas transversales de intervención que deben ser observadas por todos los miembros de la comunidad educativa. A continuación, se recogen las principales líneas del Plan de Coeducación del centro.

CONCRECIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN	
CONTEXTUALIZACIÓN DE CENTRO	Hay 32 alumnos y alumnas (curso escolar 23/24). Hay 11 maestros y maestras (itinerantes y no itinerantes).

	Hay un cocinero. El Equipo Directivo es unipersonal. El colegio tiene dos plantas y un amplio patio con una cancha y un jardín. El edificio se comparte con la escuela de 0-3 de Proaza. En cuanto a las instalaciones: Planta baja – gimnasio, cocina, comedor, aseos, sala de profesores, biblioteca y despachos. Planta primera – aseos, 6 aulas, 1 laboratorio, 1 aula tecnológica y 5 aulas de tutoría.
PRINCIPIOS COEDUCATIVOS	○ El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de alumnas y alumnos. ○ La prevención conflictos y resolverlos pacíficamente. ○ La ayuda al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella. ○ La prevención la violencia de género. ○ El fomento un uso no sexista del lenguaje. ○ El uso de imágenes no estereotipadas e igualitarias de mujeres y hombres. ○ La visibilización las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.
OBJETIVOS	○ Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en nuestro centro y un eje vertebrador de la socialización y la educación del nuestros alumnos y alumnas. ○ Planificar actividades de formación y estrategias para la coeducación y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro centro. ○ Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actividades. ○ Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	Análisis DAFO <u>Variables externas</u> • <u>Oportunidades</u>: la involucración de las instituciones de los municipios del alumnado (Proaza y Santo Adriano) en pro de la coeducación; la implicación positiva del entorno y de las familias de los niños y las niñas; el marco legal favorable del Principado de Asturias; las oportunidades de formación. • <u>Amenazas</u>: el rechazo por una pequeña parte de la sociedad que se manifiesta en algunos medios de comunicación; la situación de vulnerabilidad de la paz mundial que puede influir negativamente en los valores de nuestra sociedad y llegar a alcanzar a nuestros alumnos y alumnas. <u>Variables internas</u> • <u>Fortalezas</u>: buena disposición de los maestros y maestras del centro, que se implican en la aplicación de este plan; buenos valores de los alumnos y las alumnas del centro, que son facilitadores de la normalización de la coeducación en el centro. • <u>Debilidades</u>: algunas maestras y algunos maestros son itinerantes y su reducida presencia en el centro hace que el impacto positivo de sus actos se reduzca solo a los días de presencia en el centro; falta de formación específica por parte de los profesores y de las profesoras en materia de coeducación.	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN	LÍNEAS Detección precoz de comportamientos que son contrarios a la coeducación	RECURSOS, METODOLOGÍA y TEMPORALIZACIÓN Docentes; observación directa y ficha de registro; reflexión, debate y búsqueda de solución; anual

	Selección de recursos y materiales para las actividades Actividades de formación Lenguaje no sexista	Docentes; coordinador de bienestar; coordinador de igualdad; equipo de orientación; primer trimestre Talleres desde la coordinación de bienestar; talleres en colaboración con Rompiendo Distancias; celebración de efemérides; trabajo con figuras femeninas que han dejado huella en la historia; anual Docentes; comunidad educativa; comunicación lingüística efectiva tanto oral como escrita (también en las comunicaciones oficiales); anual
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	El seguimiento se realizará mensualmente en las reuniones de Claustro y/o de Equipo Docente dada la relevancia del asunto y la vigencia de la coeducación. Evaluaremos la implantación de los principios, el alcance de los objetivos y el impacto de nuestras líneas de actuación a través de las propias actividades, y de las actas de las reuniones en las que podremos reflexionar sobre el impacto de este plan entre nuestros alumnos y nuestras alumnas.	

17. REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO, CON VOZ PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR

Anualmente, la Consejería de Educación del Principado de Asturias emite una resolución para regular el procedimiento de elección y/o renovación de los consejos escolares.

En el curso 2023-2024, la Resolución de 31 de agosto de 2023 de la Consejería de Educación convoca la elección de integrantes de los Consejos Escolares en los centros de los distintos niveles educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. Según su Anexo I, Base Novena, se establece lo siguiente:

1. Se destaca la importancia de la colaboración de los padres, madres o tutores legales con los profesores y los centros, en el ejercicio de la responsabilidad de conocer, participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados (LODE, artículo 4; LOE, artículo 118).

2. Se subraya también la necesidad de colaboración y trabajo en equipo del profesorado en el desarrollo de sus funciones (LOE, artículos 91 y 26).

3. Conforme al artículo 6, apartado e) del Decreto 76/2007, los centros docentes públicos de 9 o más unidades que impartan educación primaria deben contar con un representante del alumnado del tercer ciclo en el Consejo Escolar, con voz pero sin voto. Este representante será designado según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

Por lo tanto, los centros educativos deben incorporar en sus normativas internas el procedimiento establecido para llevar a cabo la elección del representante de alumnado en el Consejo Escolar, contemplando situaciones de desempate y las modalidades de renovación o sustitución de alumnado cuando sea necesario. No obstante, y dado que nuestro centro cuenta actualmente con 2 unidades en las que se imparte educación primaria, no se cuenta con representante del Consejo Escolar entre el alumnado de tercer ciclo.

18.LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

El desarrollo de las competencias en el ámbito educativo ha sido una preocupación central en las últimas leyes educativas. Sin embargo, la mejora de la competencia digital tanto en el alumnado como en los equipos docentes se ha vuelto crucial en los últimos años y es indispensable en la actualidad.

La LOMLOE enfatiza en su preámbulo la importancia del trabajo y desarrollo de la competencia digital para asegurar la equidad y la inclusión educativa. Una novedad destacada se encuentra en su artículo 121, que establece la necesidad de elaborar una estrategia digital de centro incluida en su Proyecto Educativo.

Además, según el artículo 111.bis.5 de esta ley, las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros docentes deben promover “el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje”, así como establecer las condiciones necesarias para eliminar situaciones de riesgo derivadas del uso inadecuado de las TIC, prestando especial atención a las situaciones de violencia en línea. Se hace especial hincapié en fomentar “la confianza y seguridad en el uso de las TIC, prestando atención a eliminar estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.”

La estrategia digital del centro se encuentra especificada en el Plan Digital de centro que está recogido en este Proyecto Educativo, como ANEXO IV.

19.EL PLAN DE MEJORA

La LOMLOE, como modificación a la LOE, introduce un nuevo apartado en su artículo 121, denominado 2 ter, que establece lo siguiente:

Dentro del Proyecto Educativo, se incorporará un plan de mejora que será revisado periódicamente. Este plan se basará en el análisis de los diversos procesos de evaluación tanto del alumnado como del propio centro, y propondrá las estrategias y acciones necesarias para mejorar los resultados educativos, así como los procedimientos de

coordinación y relación con las familias y el entorno.

Según el artículo 144 de la LOE, los centros educativos considerarán los resultados de las evaluaciones de diagnóstico al diseñar sus planes de mejora. En el Principado de Asturias, conforme al artículo 22.2 del Decreto 57/2022, los centros docentes elaborarán propuestas de actuación que contribuyan al logro de las competencias establecidas, fomentando medidas para mejorar la calidad y equidad educativas, y orientar la práctica docente.

A continuación, se especifica el **Plan de Mejora**:

Diagnóstico de centro

Nuestra escuela está situada en el concejo de Proaza, en el corazón de Asturias. Este entorno se caracteriza por su belleza natural y su riqueza histórica, destacando lugares como la senda del oso y los yacimientos en Santo Adriano, que atraen tanto a turistas como a residentes en busca de un estilo de vida tranquilo pero vibrante. La proximidad a la capital asturiana añade un atractivo adicional. Contamos con instalaciones cercanas como una pista deportiva cubierta y una biblioteca municipal, además de compartir edificio con la Escuela de Educación Infantil y el Centro de Día, lo que enriquece el aprendizaje al mostrar el entorno como parte integral del proceso educativo.

El descenso de población en las últimas décadas y la falta de vivienda libre en Proaza son aspectos preocupantes desde el punto de vista demográfico. A pesar de ello, nuestro centro está bien equipado con instalaciones exteriores que incluyen una pista deportiva, un huerto escolar, una bolera tradicional asturiana y zonas verdes. En el interior, disponemos de aulas, laboratorio, despacho de orientación, salas de tutoría y una radio escolar. Sin embargo, necesitamos colaboración con las administraciones para mantener adecuadamente estas instalaciones.

Contamos con un equipo de 11 docentes, algunos de los cuales itineran con otros colegios cercanos. También contamos con personal no docente, incluyendo un cocinero. Todo nuestro personal es profesional, empático y comprometido con los desafíos educativos del siglo XXI. Actualmente, tenemos 32 estudiantes distribuidos en 3 unidades mixtas, con un alumnado motivado y consciente de la diversidad del mundo actual. Atendemos adecuadamente la diversidad del alumnado, aunque necesitamos más apoyo especializado para aspectos como la conciencia fonológica.

Ofrecemos servicio de comedor escolar y dos líneas de transporte. En cuanto a las actividades extraescolares, colaboramos con el Ayuntamiento y el AMPA. Somos un centro PROA+ y desarrollamos actividades innovadoras que enriquecen nuestro proceso educativo, aunque la gestión administrativa asociada a estos fondos es exigente.

Las familias de nuestros estudiantes están muy implicadas en la vida escolar, participando activamente en reuniones, eventos y en la asociación AMPA. La diversidad de los ámbitos laborales y educativos de las familias enriquece nuestra comunidad educativa, aportando experiencias valiosas y contribuciones significativas al centro.

Nuestro Proyecto Educativo, que se adapta en el presente curso escolar al marco legislativo de la LOMLOE, se asienta sobre una serie de principios de identidad que definen nuestra comunidad escolar. Estos principios son los que siguen:

Educación inclusiva, coeducativa e integral: ofrecemos un contexto que respeta las características del alumnado y que fomenta sus fortalezas de acuerdo con los principios del Diseño Universal de aprendizaje (DUA). Entendemos que la coordinación docente es necesaria para el éxito. Trabajamos por la coeducación y la igualdad real entre mujeres y hombres. Reforzamos la competencia lingüística de los estudiantes.

Educación plural y respetuosa: fomentamos el respeto a la diversidad de pensamiento dentro del marco social diverso y democrático en el que se enmarca nuestra sociedad actual. Entendemos que la comunicación es necesaria para alcanzar acuerdos.

Educación activa, vivencial y experiencial: promovemos un proceso de enseñanza-aprendizaje que pone al alumnado en el centro de la experiencia. Facilitamos la interacción con el entorno y enmarcándonos en los decretos curriculares de la LOMLOE. Trabajamos desde un punto de vista competencial. Fomentamos la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje con el énfasis en la salud digital.

Educación para la reflexión y el espíritu crítico: queremos que nuestros estudiantes trabajen sus habilidades para convertirse en ciudadanos y ciudadanas con capacidad de crítica y autocrítica. Ponemos el foco en los buenos tratos como pilar del entendimiento.

Educación democrática, participativa, para la cooperación y dialógica: incentivamos la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, así como la coordinación

entre ellos para lograr objetivos comunes. Implementamos estos principios entre el alumnado. Queremos que perciban la importancia de las familias en su proceso de desarrollo.

Educación emocional y personalizada: creemos que la educación emocional es la base para una vida cercana al concepto de felicidad. Queremos que el alumnado crezca de manera integral con una buena capacidad de autocontrol y gestión de las emociones.

Análisis DAFO y propuestas generales de mejora

En este momento, procede tener en consideración los aspectos que muestran la realidad específica de nuestro centro. Este será punto de partida para establecer las propuestas de mejora. Es importante destacar que la información procede de un análisis DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Oportunidades) que se plasma a continuación.

Debilidades	Amenazas
Dirección unipersonal - falta de continuidad - dinámicas del comedor - baja comunicación telemática con las familias	Poca plantilla orgánica - baja matrícula - burocracia - instalaciones antiguas
Fortalezas	Oportunidades
Ratio - colaboración institucional - dotación tecnológica - participación de la comunidad	Espacios y entorno - proyectos y programas - visibilidad del centro - colaboración con la comunidad escolar de la zona

Según estos análisis, las propuestas generales de mejora van dirigidas a:

Optimizar la convivencia y la participación comunitaria: queremos impulsar la convivencia positiva y los valores a través de los buenos tratos y la revisión de la documentación del centro. Nos gustaría trabajar la gestión del ruido en el comedor escolar. Queremos promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida escolar dando valor al AMPA y a los órganos colegiados, así como estabilizar la colaboración con las administraciones e instituciones locales y también con centros escolares del entorno.

Promover la igualdad, la inclusión y la coeducación: pretendemos desarrollar acciones específicas para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género. Potenciaremos el Plan de Coeducación. Además, la inclusión real y la atención a la diversidad se potenciarán con docencia compartida y los principios del DUA.

Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje: nuestra intención es maximizar la coordinación docente y fomentar la autoevaluación docente para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, queremos reforzar el aprendizaje competencial con especial atención a la competencia lingüística.

Maximizar la gestión de recursos humanos y materiales: queremos que el profesorado del centro se sienta bien en el centro para que cada uno pueda dar lo mejor de sí. Queremos que los docentes podamos desarrollar nuestra carrera profesional en el centro para fomentar la estabilidad y la continuidad. Igualmente pretendemos fomentar la formación docente y la digitalización, así como la comunicación con las familias a través de medios telemáticos. También es interesante revisar los espacios escolares (por ejemplo: laboratorio) para incorporarlos plenamente al día a día del centro.

Impulsar la innovación y la evaluación continua: hay que incorporar proyectos vinculados al entorno escolar para crear productos de impacto social. Pretendemos que el centro siga siendo parte del programa PROA+ al ser este un recurso clave en la vida de nuestra escuela. Queremos promover la cultura de mejora continua y autocrítica en todos los procesos llevados a cabo en el centro y especialmente en el proyecto de dirección. Nos gustaría promover el uso de las redes sociales para llegar a más gente y atraer matrícula al centro.

Programa de actuación para cada propuesta de mejora

A continuación, detallo un programa de actuación para cada una de las propuestas de mejora, incluyendo objetivos, actividades, responsables y temporalización:

Optimizar la convivencia y la participación comunitaria

Objetivos de mejora:

- Mejorar la convivencia escolar promoviendo valores de respeto y buen trato.
- Impulsar una mayor participación y colaboración dentro de la comunidad educativa.

Actividades:

1. Revisión de normativas y procedimientos relacionados con la convivencia escolar.
2. Implementación de campañas de sensibilización sobre convivencia y valores.
3. Realización de talleres y actividades para la gestión del ruido en el comedor escolar.
4. Organización de jornadas de puertas abiertas y encuentros con familias para fomentar la participación.

Responsables:

- Equipo directivo y comisión de convivencia.
- Claustro de profesores y departamento de orientación.
- AMPA y representantes del Consejo Escolar.

Temporalización:

- Revisión normativa: Primer trimestre.
- Campañas de sensibilización y talleres: Segundo trimestre.
- Jornadas de puertas abiertas: Tercer trimestre.

Promover la igualdad, la inclusión y la coeducación

Objetivos de mejora:

- Desarrollar acciones concretas para fomentar la igualdad de género y prevenir la violencia.
- Fortalecer la inclusión real y la atención a la diversidad en el proceso educativo.

Actividades:

1. Elaboración y ejecución de un Plan de Coeducación con actividades específicas.
2. Formación del profesorado en perspectiva de género y diversidad.
3. Implementación de medidas inclusivas en el currículo y en la metodología.
4. Celebración de jornadas y charlas sobre igualdad y diversidad.

Responsables:

- Equipo directivo y comisión de igualdad.
- Claustro de profesores y departamento de orientación.
- Profesores especializados en coeducación.

Temporalización:

- Plan de Coeducación: Todo el curso escolar.
- Formación del profesorado: Primer y segundo trimestre.
- Implementación curricular: A lo largo del curso.
- Jornadas y charlas: Segundo y tercer trimestre.

Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje

Objetivos de mejora:

- Maximizar la coordinación entre el profesorado para mejorar la calidad educativa.
- Reforzar el aprendizaje competencial, especialmente en competencia lingüística.

Actividades:

1. Establecimiento de reuniones periódicas de coordinación pedagógica.
2. Implementación de estrategias de autoevaluación y mejora continua.
3. Desarrollo de proyectos interdisciplinares y metodologías activas.
4. Programación de actividades específicas para mejorar la competencia lingüística.

Responsables:

- Equipo directivo y coordinadores pedagógicos.
- Claustro de profesores y departamento de evaluación.
- Profesores especializados en competencias lingüísticas.

Temporalización:

- Reuniones de coordinación: Mensualmente.
- Estrategias de autoevaluación: Todo el curso escolar.
- Desarrollo de proyectos interdisciplinares: Segundo y tercer trimestre.
- Actividades de competencia lingüística: A lo largo del curso.

Maximizar la gestión de recursos humanos y materiales

Objetivos de mejora:

- Mejorar la satisfacción y el desarrollo profesional del profesorado.
- Optimizar el uso de los recursos materiales y tecnológicos del centro.

Actividades:

1. Encuestas de satisfacción y análisis de necesidades del profesorado.
2. Implementación de programas de formación continua y digitalización.

3. Revisión y mejora de los espacios escolares y laboratorios.
4. Implementación de sistemas de comunicación eficaces con las familias.

Responsables:

- Equipo directivo.
- Claustro de profesores y coordinadores de formación.
- Personal técnico de mantenimiento y tecnología.

Temporalización:

- Encuestas de satisfacción: Primer trimestre.
- Programas de formación continua: A lo largo del curso escolar.
- Revisión de espacios escolares: Segundo trimestre.
- Implementación de sistemas de comunicación: Tercer trimestre.

Impulsar la innovación y la evaluación continua

Objetivos de mejora:

- Incorporar proyectos innovadores y evaluación continua en el centro.
- Promover la visibilidad del centro a través de redes sociales y proyectos comunitarios.

Actividades:

1. Desarrollo de proyectos de innovación educativa vinculados al entorno escolar.
2. Fomento de la cultura de mejora continua mediante procesos de autoevaluación.
3. Creación y gestión de perfiles en redes sociales para difundir actividades del centro.
4. Participación en proyectos PROA+ y actividades de impacto social.

Responsables:

- Equipo directivo y coordinadores de proyectos innovadores.
- Claustro de profesores y departamento de evaluación.
- Responsables de comunicación y participación comunitaria.

Temporalización:

- Desarrollo de proyectos innovadores: A lo largo del curso escolar.
- Procesos de autoevaluación: Todo el curso escolar.
- Creación de perfiles en redes sociales: Primer trimestre.

- Participación en proyectos: Todo el curso escolar.

Evaluación del Plan de Mejora

Para evaluar el plan de mejora, es fundamental realizar una evaluación periódica que permita valorar el desarrollo de las acciones planificadas y el grado de consecución de los objetivos propuestos. A continuación, te presento una estructura para llevar a cabo esta evaluación:

Evaluación del Plan de Mejora

Aspectos a Evaluar:

1. Implementación de Acciones:

- Revisar si las actividades planificadas se han llevado a cabo según lo establecido en el programa de actuación.
- Verificar el cumplimiento de los plazos temporales para cada acción.

2. Coordinación y Participación:

- Evaluar el nivel de coordinación entre los diferentes responsables y sectores de la comunidad educativa.
- Analizar la participación y colaboración efectiva de los miembros del centro y las familias.

3. Impacto en Resultados:

- Medir el impacto de las acciones en la convivencia escolar, participación comunitaria, igualdad, inclusión y procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Comparar los resultados obtenidos con los objetivos planteados inicialmente.

4. Satisfacción y Desarrollo Profesional:

- Realizar encuestas de satisfacción entre el profesorado y otros miembros de la comunidad educativa.
- Evaluar el grado de desarrollo profesional y bienestar laboral del personal docente.

Herramientas de Evaluación:

1. Encuestas y Cuestionarios:

- Diseñar encuestas para recabar opiniones y percepciones sobre el desarrollo del plan de mejora.

- Incluir preguntas específicas sobre el cumplimiento de objetivos y la efectividad de las acciones implementadas.

2. Reuniones de Evaluación:

- Organizar reuniones periódicas con el equipo directivo, coordinadores y representantes de la comunidad educativa para discutir el progreso del plan.

- Analizar informes de evaluación interna y externa sobre los resultados alcanzados.

3. Análisis de Datos y Evidencias:

- Recopilar datos y evidencias cualitativas y cuantitativas sobre el impacto de las acciones.

- Utilizar indicadores específicos para medir el éxito de cada objetivo del plan de mejora.

Resultados y Conclusiones:

1. Informe de Evaluación:

- Elaborar un informe detallado que resuma los resultados de la evaluación.

- Incluir recomendaciones para ajustar estrategias o realizar modificaciones en el plan de mejora.

2. Feedback y Mejora Continua:

- Comunicar los resultados de la evaluación a toda la comunidad educativa.

- Establecer mecanismos de retroalimentación para aprender de las experiencias y mejorar continuamente el plan de mejora.

Temporalización de la Evaluación:

- Realizar evaluaciones parciales trimestrales para hacer seguimiento del progreso.

- Llevar a cabo una evaluación final al término del curso escolar para valorar el cumplimiento global de los objetivos.

La evaluación del plan de mejora debe ser un proceso sistemático y participativo que permita identificar áreas de éxito y oportunidades de mejora, contribuyendo así a la calidad educativa y al desarrollo integral de la comunidad escolar.

20. CONCLUSIONES

El Proyecto Educativo de Centro de nuestra institución representa un compromiso sólido con la excelencia educativa y el desarrollo integral de cada estudiante. A través de una cuidadosa reflexión sobre nuestra identidad y valores fundamentales, así como de las características únicas de nuestro entorno socioeconómico y cultural, hemos establecido prioridades y objetivos claros para orientar nuestra labor educativa.

Nuestro enfoque se centra en la promoción de valores como la inclusión, la sostenibilidad, el respeto y la democracia. Estos principios se reflejan no solo en nuestro discurso, sino en nuestras prácticas cotidianas y en las relaciones que cultivamos con las familias y la comunidad local.

Valoramos el desarrollo integral del estudiante, promoviendo no solo el crecimiento académico, sino también hábitos saludables, habilidades socioemocionales y el respeto por la diversidad. Nuestros esfuerzos se centran en crear un ambiente propicio para el aprendizaje activo y experiencial, utilizando metodologías innovadoras que fomentan la autonomía y el pensamiento crítico.

La colaboración y participación comunitaria son pilares fundamentales de nuestro enfoque educativo. Trabajamos en estrecha colaboración con docentes, familias, asociaciones locales y otros agentes para enriquecer la experiencia educativa de nuestros estudiantes y fortalecer la cohesión social.

Reconocemos la importancia de contextualizar nuestra labor educativa dentro del entorno social, económico y cultural de nuestros estudiantes. Esta comprensión profunda nos permite adaptar nuestras estrategias pedagógicas de manera efectiva y garantizar la equidad en el acceso a la educación.

En resumen, nuestro Proyecto Educativo de Centro refleja un compromiso continuo con la mejora y la innovación educativa. Estamos comprometidos a cultivar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su comunidad, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro con confianza y resiliencia.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Don Hugo Sánchez Llana, director del CP Padre Nicolás Albuerne de Proaza certifica que:

El presente Proyecto Educativo y sus anexos se presentaron en Claustro (MARTES 28 DE MAYO DE 2024) y Consejo Escolar (MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024) para su revisión y aprobación, resultando APROBADO tanto el Proyecto Educativo como sus anexos. El ANEXO VII se presentó en Claustro (MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024) y Consejo Escolar (MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024) resultando APROBADO.

Una vez aprobado se procede a su envío al Servicio de Inspección Educativa según las instrucciones de dicho servicio.

Firmado: